



-- 0453

SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

4. FORMULARIO PARA ACREDITACIÓN DEL CANDIDATO/A A CONSEJERO/A DEL CNE

Código del postulante: 453 MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ
Tipo de Postulante: POSTULADO POR UNA ORGANIZACIÓN

Organización o Entidad que lo postula: FEDERACIÓN NACIONAL DE ECUATORIANOS CON DISCAPACIDAD
Código de la organización: PC18-303

1.- Datos Personales:

1.1 Cédula de Identidad:	0913139028
1.2 Nacionalidad:	ECUADOR
1.3 Sexo:	FEMENINO
1.4 País/Provincia/Cantón:	ECUADOR/ GUAYAS/ GUAYAQUIL
1.5 Dirección domicilio:	URDESA CALLE TODOS LOS SANTOS 108 Y CIRCUNVALACION SUR
1.6 Número de celular:	0997276318
1.7 Teléfono:	042882749
1.8 Correo electrónico para notificaciones:	kronfle.mc@gmail.com
1.9 Acción afirmativa: pertenece a un pueblo o nacionalidad:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES

2.- Acreditación de méritos:

a. Instrucción Forma

* Título de Tercer Nivel en derecho, ciencias políticas, sistemas de información, estadísticas, economía, administración, ciencias sociales o auditoría.

* Títulos de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, ciencias económicas, estadísticas, sistemas de información o auditoría.

* Título de Ph.D.

Título	Institución	Año	No. SENESCYT	Nivel
ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	2012	1028-13-1736628	TERCER NIVEL

b. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o coligados con organismos nacionales o internacionales.

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó (indicación del país)	Cargo	Objeto de la institución	Funciones ejecutadas
2007-05-21	2008-06-30	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	COORDINADORA DE ACCION SOCIAL	OBRAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANA	
2007-09-30	2008-07-31	ASAMBLEA CONSTITUYENTE	ASAMBLEISTA CONSTITUYENTE	ELABORACION DE LA NUEVA CARTA MAGNA	
2009-08-03	2017-05-12	ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA	ELABORACION DE LEYES	

0000 01



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.



Factura: 002-002-000067592



20181701035P04481

0453

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P04481						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018. (13:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913139028	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9934-DP17-2018-MP

0000 06





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-035-P04481**

3

4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **MARÍA CRISTINA KRONFLE GOMEZ**

8

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10

11 **DI: 2 COPIAS**

12

13 **L. P.**

14

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, veinte y ocho (28) de agosto del dos mil
17 diez y ocho (2018), ante mí, Abogado MARCELO CHAMORRO
18 ESTACIO, Notario Suplente Trigésimo Quinto del Distrito
19 Metropolitano de Quito, Designado mediante acción de
20 personal número nueve nueve tres cuatro guión DP uno siete
21 guión dos cero uno ocho guión MP (9934-DP17-2018-MP),
22 por licencia concedida al titular Doctor SANTIAGO
23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del
24 Distrito Metropolitano de Quito, comparece con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
26 presente escritura la señora Abogada **MARÍA CRISTINA**
27 **KRONFLE GOMEZ** y me pide que eleve a escritura pública
28 el contenido de su declaración juramentada, advertida por el



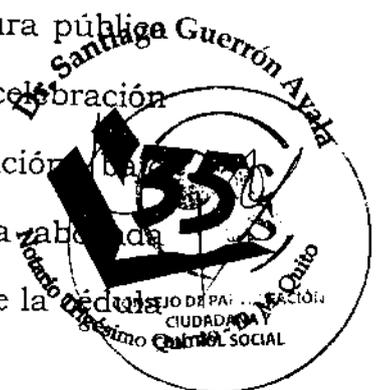


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0453

1 Señor Notario sobre la gravedad del juramento y las penas
2 del perjurio **DECLARA** la compareciente ser ecuatoriana,
3 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la
4 ciudad de Guayaquil, Urdesa, calle Todos los Santos 109 y
5 Circunvalación Sur, de paso por ésta ciudad, con plena
6 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
7 presente escritura, hábil en derecho para contratar y
8 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
10 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta
11 escritura pública como documento habilitante, y quien al
12 suscribir el presente instrumento confiere su autorización
13 expresa para la verificación de su información y datos
14 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
15 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
16 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en
17 línea, una vez impreso se adjunta como habilitante.
18 Advertida la compareciente por mí el Notario sobre la
19 gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su
20 obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados
21 de esta escritura, así como examinada que fue en forma
22 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
25 el contenido de su declaración: Comparece a la celebración
26 de la presente escritura pública de declaración de su
27 juramento, por mis propios derechos, la señora **ZABALA**
28 **MARÍA CRISTINA KRONFLE GOMEZ** portadora de la cédula de ciudadanía

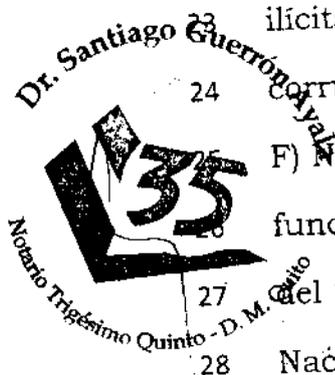
0000 07





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 número cero nueve uno tres uno tres nueve cero dos guión
2 ocho (091313902-8) de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
3 edad, de estado civil casada, abogada, hábil para obligarse y
4 contratar. **Segunda.- Declaración bajo juramento.** -
5 Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con
6 claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y
7 de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de
8 conformidad con los Artículos Diez y once (10 y 11) del
9 MANDATO PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN Y
10 DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO
11 NACIONAL ELECTORAL, bajo juramento declaro que: A)
12 Tengo ciudadanía ecuatoriana; B) Me encuentro en goce de
13 los derechos políticos; C) No mantengo contratos con el
14 Estado como persona natural, socia, representante o
15 apoderado de personas jurídicas, para la ejecución de obra
16 pública, prestación de servicio público o explotación de
17 recursos naturales; D) No he recibido sentencia condenatoria
18 ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de
19 libertad superior a cinco años, ni por ninguno de los
20 siguientes delitos: cohecho; enriquecimiento ilícito, peculado,
21 concusión, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de
22 influencias, testaferrismo, lavado de activos, asociación
23 ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de
24 corrupción; E) No adeudo más de dos pensiones alimenticias;
25 F) No soy, ni tampoco fui en los últimos dos años, jueza de la
26 función judicial; ni jueza de la Corte Constitucional; ni jueza
27 del Tribunal Contencioso Electoral; ni consejera del Consejo
28 Nacional Electoral; G) No he ejercido autoridad ejecutiva en





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

-- 0453

1 gobiernos de facto; H) No soy miembro de las Fuerzas
2 Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni
3 representante de cultos religiosos; I) No mantengo
4 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni
5 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula
6 de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos; J)
7 No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho, ni soy pariente
8 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de
9 afinidad con ninguno de los siguientes funcionarios:
10 miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección;
11 Consejeros y Consejera del Consejo de Participación
12 Ciudadana y Control Social Transitorio; y, Presidente y
13 Vicepresidenta de la República; K) No tengo bienes o
14 capitales en paraísos fiscales; L) No he sido sentenciada por
15 delitos de lesa humanidad ni crímenes de odio; M) No he
16 incumplido medidas de rehabilitación resueltas por autoridad
17 competente relacionadas a delitos o contravenciones por
18 violencia intrafamiliar o de género; N) No me hallo en
19 interdicción judicial, y no se me sigue ningún proceso de
20 concurso de acreedores o quiebra; O) No he sido sancionada
21 disciplinariamente, mediante resolución en firme, con
22 destitución del cargo; P) No estoy incurso en ninguna de las
23 inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el
24 sector público; Q) No he sido designada, por lo anterior
25 Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como
26 consejera titular o suplente del Consejo Nacional de Participación
27 No he sido designada, en los últimos cinco años
28 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como

0000 08

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Comisionado Ciudadana o Veedor en procesos de selección
2 de autoridades; S) No me encuentro incurso en ninguna
3 inhabilidad ni prohibición, para poder ejercer el cargo de
4 consejero/consejera del Consejo Nacional Electoral,
5 establecidas en la Constitución y en las leyes. Es todo cuanto
6 puedo declarar en honor a la verdad; agregue usted señor
7 notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
8 la presente declaración. Hasta aquí la declaración.- Para la
9 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída
11 que le fue por mí, el Notario, a la compareciente, ésta se
12 afirma y ratifica en la aceptación de su contenido y firma
13 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
14 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

MARÍA CRISTINA KRONFLE GOMEZ

18

19

20

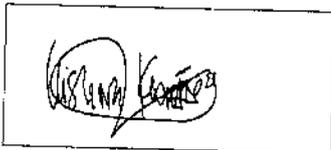
21 ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

22



28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913139028

Nombres del ciudadano: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS VARGAS MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: KRONFLE CABRERA VICTOR GABRIEL

Nombres de la madre: GOMEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-150-30335



182-150-30335

0000 05

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trimestro Quinto - D.M. Quito



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTRALORIA LCE
registrocivil@gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913139028

Nombre: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 79%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LORENA TATIANA PRADO MARCIAL - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de identificación: 180-150-30336



180-150-30336
Trigésimo Quinto - D.M. Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

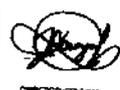
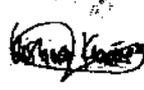


CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 091313902-8
APELLIDOS Y NOMBRES KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYACUL TARDU
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCOS ANTONIO SALAS VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA E33812221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE KRONFLE CABRERA VICTOR GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-27

10M 16 10 841 38

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



CONA KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
CEDULA No. 091313902-8
REGISTRO No. 09 2017
TIPO DE DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 75 %

Marcelo Chamorro
FIRMA OFICIAL DEL NOTARIO

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
VICTOR KRONFLE CABRERA (PADRE)
LOS DEBES LOS GIRASOLES ME XAVE
2234207
Provincia de Demarcación: GUAYAS

No. 0008380

FIRMA AUTORIZADA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que esta fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

ABG. MARCELO CHAMORRO

0000 10

28 AGO 2018

Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Factura: 002-002-000067593



20181701035C08763

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C08763

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE ABOGADA MARIA KRONFLE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:24).

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9934-DP17-2018-MP





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0453

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA Nº: 2018-17-01-035-P04481

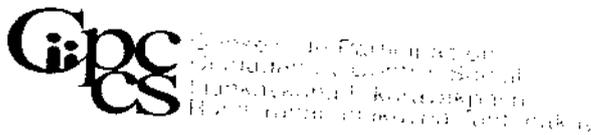
Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por **MARÍA CRISTINA KRONFLE GOMEZ**, sellada y firmada en Quito a, veinte y ocho de agosto de dos mil diez y ocho. L.P

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

0000 11



**ESPACIO
BLANCO**



HOJA DE

VIDA

CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL*

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL CIUDADANO PARTICIPANTE:

Nombre: KRONFLE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección Domiciliaria: GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

CUIDADELA URDESA CENTRAL, CALLE TODOS LOS SANTOS 109 Y CIRCUNVALACIÓN SUR
Dirección

Teléfono(s): 048882749 0997276315
Convencionales Celular o Móvil

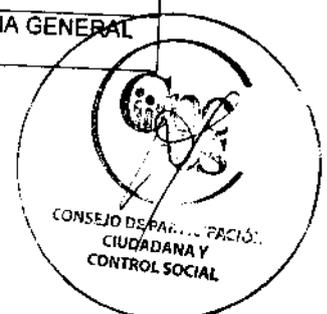
Correo electrónico: Kronfle.mc@gmail.com Cédula de ciudadanía: 0913139028

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA**:

Table with 4 columns: Nivel de Instrucción, Nombre de la Institución Educativa, Especialización, Título Obtenido. Includes entries for Universidad Católica Santiago de Guayaquil (Derecho) and Phd.

2.1.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS**:

Table with 4 columns: Nombre de la capacitación, Fecha del evento, Duración (en horas), Institución que realiza el evento. Includes entries for Metodología de Autoevaluación de la Integridad de las EFS, Código Orgánico Administrativo, and Ética Pública.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. It details the steps from identifying the transaction to posting it to the appropriate ledger account.

IV SEMINARIO SOBRE GOBERNANZA E INSTITUCIONES DEMOCRATICAS PARA JOVENES LIDERES DE LAS AMERICAS	MIAMI- FLORIDA FEBRERO 2016		FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY MIAMI-TALLAHASSEE
LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS	GUAYAQUIL 11,12, 13 NOVIEMBRE 2015	30	RED BEROAMERICANA LIDER
PRIMER ENCUENTRO IBERO-AMERICANO DE LA JUVENTUD	ZARAGOZA-ESPANA SEPTIEMBRE 2014	30	RED IBEROAMEICANA LIDER
PROMOCION DE LOS TEMAS DE MUJER EN EL SISTEMA POLITICO	WASHINGTON-ESTADOS UNIDOS AGOSTO 9 AL 30 DEL 2014		DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
CAPACITACION A LA CIUDADANIA SOBRE "FICHA DE VIGILANCIA CIUDADANA"	GUAYABAMBA 14 D EJUNIO DEL 2018		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ROL SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	QUITO 9 AL 11 DE ABRIL DEL 2018		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES	GUAYAQUIL ABRIL 2015		LAN ECUADOR
MOTIVACION AL PERSONAL	GUAYAQUIL MARZO 2015		BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
NUEVOS PARADIGMAS DE LA FISIOTERAPIA EN EL ECUADOR	QUITO 12 -16 NOVIEMBRE 2014	40	FEDERACION ECUATORIANA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
DESAFIOS Y PROPUESTAS HACIA LA GARANTIA D ELOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	QUITO 3-4 DICEMBRE 2013		ASAMBLEA NACIONAL
APLICACIÓN LEY DE DISCAPACIDADES CONGRESO DE FISIATRIA	QUITO 2012		



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA) **:

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
2017		1 AÑO 2 MESES	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DIRECTORA NACIONAL ASUNTOS ETICOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	<p>a) Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección; b) Recibir las denuncias que ingresan a la institución, que no hayan sido remitidas por las autoridades de las entidades sujetas al control de la Contraloría General del Estado; c) Analizar las denuncias ingresadas en la Dirección y solicitar a la Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional, coordine con las unidades administrativas de control, la realización de verificaciones preliminares en los casos que amerite; Dirección Nacional Técnica de Normativa Página 37</p> <p>d) Informar al Contralor/a General del Estado sobre las denuncias presentadas, su evaluación y análisis, así como de los resultados que las unidades de control obtuvieron en las verificaciones preliminares; e) Dirigir la actualización del registro nacional de denuncias; f) Organizar, dirigir y controlar las actividades de divulgación de la ética pública, participación ciudadana y control social, tanto a nivel interno como público; g) Articular con las instituciones del sector público, acciones conjuntas que favorezcan la aplicación de los conceptos relacionados con la ética pública y la probidad; h) Cumplir la representación institucional, por delegación de la máxima autoridad, ante organismos del Estado, en los temas relacionados con la ética, participación ciudadana y control social; i) Administrar la implementación de las recomendaciones contenidas en los convenios internacionales de lucha contra la corrupción y realizar su seguimiento; j) Integrar la Comisión Interinstitucional Asesora del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, FTCS, y de su Secretaría Técnica, para asesorar y coordinar acciones en el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley y en las resoluciones que emita el Comité de Coordinación de la FTCS; k) Coordinar la respuesta institucional ante los compromisos asumidos por</p>



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of various departments and individuals involved in the record-keeping process.

					<p>la máxima autoridad en el seno del Comité de Coordinación de la FTCS;</p> <p>l) Gestionar y ejecutar el programa institucional de audiencias públicas como mecanismo de participación ciudadana; m) Dirigir la elaboración de los informes sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública; n) Dirigir el diseño de programas y proyectos institucionales relacionados a la buena práctica de atención a usuarios con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas; o) Asesorar en temas relacionados a grupos de atención prioritaria, a las unidades administrativas en concordancia con la misión, funciones y atribuciones que deben cumplir; p) Promover y fomentar el control ciudadano respecto del buen uso de recursos públicos en planes, proyectos, programas o políticas direccionados a grupos de atención prioritarios; q) Brindar asesoraría en el ámbito de su competencia; r) Suscribir las comunicaciones de acuerdo con las facultades establecidas en el Reglamento de Suscripción de Documentos de la Contraloría General del Estado; y, demás documentos expresamente delegados; Dirección Nacional Técnica de Normativa</p> <p>Página 38</p> <p>s) Supervisar las labores ejecutadas por los administradores de gestión; t) Evaluar el desempeño del personal de la unidad; u) Administrar los recursos asignados a la Dirección; y, v) Las demás funciones que le asigne la Alta Dirección</p>
2013	2017	4 AÑOS	ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA	PROPONER, ELABORAR Y APROBAR LEYES
2009	2013	4 AÑOS	ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA	PROPONER, ELABORAR Y APROBAR LEYES
2007	2008	8 MESES	ASAMBLEA CONSTITUYENTE	ASAMBLEISTA	PROPONER ARTICULOS DE DERECHOS PARA LA ELABORACION DE LA NUEVA CONSTITUCION 2008
2008	2018	10 AÑOS	FUNDACION AVANZANDO UNIZ	PRESIDENTA FUNDADORA	CREADA PARA AYUDAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2007	2008	1 AÑO	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	COORDINADORA DE ACCION SOCIAL	ENCARGADA DEL AREA DE DISCAPACIDADES



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

4.- OTROS MÉRITOS:**

PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y DIPLOMAS (DENOMINACIÓN)	Institución otorgante	Fecha de otorgación
RECONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	JULIO 2018
RECONOCIMIENTO	ACORVOL	MARZO 2018
APORTE AL DEPORTE ADAPTADO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	JULIO 2017
MEDALLA RECONOCIMIENTO	"MUJERES EXITOSAS" NEW YORK	OCTUBRE 2015
APORTE AL DEPORTE ADAPTADO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	OCTUBRE 2015
PREMIO MEDALLA "AMOR FERVIENTE A LA VIDA"	TAIWAN	MAYO 2015
APORTE AL DEPORTE ADAPTADO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	JULIO 2014
RECONOCIMIENTO	FUNDACION ASPERGER	NOVIEMBRE 2013
RECONOCIMIENTO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	JULIO 2014
MEDALLA AL AMOR FERVIENTE A LA VIDA	TAIWAN	2015
RECONOCIMIENTO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	OCTUBRE 2015
MEDALLA RECONOCIMIENTO MUJERES EXITOSAS	NEW YORK	OCTUBRE 2015
RECONOCIMIENTO	CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO EMELEC	JULIO 2017
RECONOCIMIENTO	ACORVOL	MARZO 2018
RECONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	JULIO 2018
OBRAS PUBLICADAS COMO AUTOR O COAUTOR (DENOMINACIÓN)	Descripción de la obra (nombre, temática, editorial)	Fecha de publicación
AVISO CLASIFICADO	PROBLEMÁTICA DE LAS PCD EN EJERCICIO DEL SUFRAGIO	19 SEPTIEMBRE 2004
RECALIFICACION DE DISCAPACIDAD	PROBLEMÁTICA DE LAS PCD EN EJERCICIO DEL SUFRAGIO	30 OCTUBRE 2012
INVESTIGACIONES, ENSAYOS O ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS, PERIÓDICOS O EDICIONES ACADÉMICAS (DENOMINACIÓN)	Descripción del artículo (nombre, temática, lugar de publicación)	Fecha de publicación
ACTIVIDADES PROFESIONALES, ACADÉMICAS, CÍVICAS O ENCARGOS DE ALTA REPRESENTATIVIDAD, PÚBLICOS O PRIVADOS	Organización, Evento, Institución o Empresa	Fecha de participación
PRESENTACION AGENDA NACIONAL IGUALDAD DELEGADA DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO	CONSEJO INTERGENERACIONAL	28 AGOSTO 2018

**De ser necesario, agregue celdas.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

2-0453

[Handwritten Signature]

Firma del Postulante



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANO CON DISCAPACIDAD N. 091313902-8

APellidos y Nombres: KRIMPLE BOMER MARA CRISTINA
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Fecha de Emisión: 2017-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMEA
Estado Civil: CASADO
Nombre del Cónyuge: SALAS VARGAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA**

APellidos y Nombres del Padre: KRIMPLE CABRERA VICTOR BERNARDO E88012221

APellidos y Nombres de la Madre: GONZALEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-01-27

Fecha de Expiración: 2027-01-27

IGM 16 10 641 38

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CONA

APellidos y Nombres: KRIMPLE BOMER MARA CRISTINA

Cedula No.: 0913139028

Registro No.: 00000000

Tipo de Discapacidad: FÍSICA

Porcentaje de Discapacidad: 75 %

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
VICTOR KRIMPLE CABRERA (PADRE)
LOS CERROS LOS GIRASOLES MZ YANE
225-667

Provincia de Demarcación: GUAYAS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

No. 0008380



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-18-1963
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 22 de Agosto del 2018
SOLICITANTE: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0913139028

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: [REDACTED]
 Número de Certificado: [REDACTED]
 Tipo de Documento: [REDACTED]
 No. de Identificación: [REDACTED]
 Apellidos y Nombres: [REDACTED]
 Registra Antecedentes: [REDACTED]

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.



Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
 VICEMINISTRO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Válido hasta el 20 de NOVIEMBRE del 2018



Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministenciodelinterior.gob.ec>

0453



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

0453
MINISTERIO
DEL TRABAJO

Nº. CIWEB6230642

NOMBRE:

KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

NÚMERO DE DOCUMENTO:

0913139028

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA con cédula de ciudadanía N° 0913139028, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte **respectivo**. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga
Director de Control del Servicio Público

FECHA EMISIÓN: Lunes 27 de Agosto 2018 8:49

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

0000 21



Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink on a white background. The text is slanted and appears to be a single line or a few words.

Handwritten text, possibly a signature or name, written in dark ink on a white background. The text is slanted and appears to be a single line or a few words.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA, empleador doméstico con código Nro. 0913139028000 y dirección NORTE. URDESA CENTRAL TODOS LOS SANTOS 109 Y CIRCUNVALACION . 109. CIRCUNVALACION. ATRAS IGLESIA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 22 de agosto de 2018
Validez del Certificado 30 días

0000 22





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

-- 0453

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0913139028

Nombre del Afiliado: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
OTROS	HOST	42600782	SOLUCION TEMP SOTEM CIA LTDA				
PUBLICO	HL	0960000220001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	2004-06	2004-07	0	28
PUBLICO	HL	1360061420001	ASAMBLEA CONSTITUYENTE	2007-06	2007-06	1	0
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2007-12	2008-07	8	0
PUBLICO	HL	1760002360001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2009-08	2017-05	93	13
				2017-06	2018-07	14	0

Resumen de Aportaciones

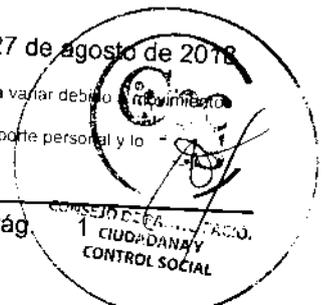
		Número de Aportaciones	Días
General	HL	116	13
	HOST	0	28
Sub-Total	...	117	11
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		117	11

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 27 de agosto de 2018

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones, esta información podría variar debido a modificaciones realizadas por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
 * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado de Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado



0000 23

Pág

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0913139028

Nombre del Afiliado: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
OTROS	HOST	42600782	SOLUCION TEMP. SOTEM C.A. LTDA				
PUBLICO	HL	0960000220001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	2004-06	2004-07	0	28
PUBLICO	HL	1360061420001	ASAMBLEA CONSTITUYENTE	2007-06	2007-06	1	0
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2007-12	2008-07	8	0
PUBLICO	HL	1760002360001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	2009-08	2017-05	93	13
				2017-06	2018-07	14	0

Resumen de Aportaciones

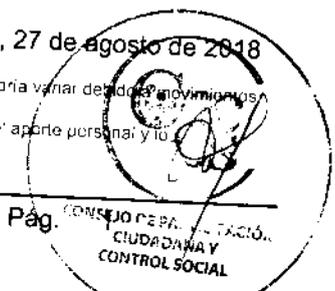
		Número de Aportaciones	Días
General	HL	116	13
	HOST	0	28
Sub-Total	...	117	11
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		117	11

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 27 de agosto de 2018

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado de Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.



SOLUCION TEMP. SOTEM CIA LTDA													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2004	6	10	61.00	A		121							
2004	7	18	129.80	A		121		Cancelada	2004-07-14	106417	A tiempo	Pasó validación	00
2004	8	12						Cancelada	2004-08-12	971089	A tiempo	Pasó validación	00
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE													
ASAMBLEA CONSTITUYENTE													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2007	6	30	750.69	A	168.91	05		Cancelada	2007-07-05	000000005952132	Pago a tiempo		
ASAMBLEA CONSTITUYENTE													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2007	12	30	3900.00	AA	799.50	51							
2008	1	30	3900.00	AA	799.50	51		Cancelada	2008-02-14	000000008441484	Pago extemporáneo		
2008	2	30	3900.00	A	799.50	51		Cancelada	2008-02-14	000000008441483	Pago a tiempo		
2008	3	30	3900.00	A	799.50	51		Cancelada	2008-03-07	000000008768950	Pago a tiempo		
2008	4	30	3900.00	A	799.50	51		Cancelada	2008-04-07	000000008956862	Pago a tiempo		
2008	5	30	2340.00	A	479.70	51		Cancelada	2008-05-05	000000009649512	Pago a tiempo		
								Cancelada	2008-06-08	000000010178188	Pago a tiempo		

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Página 1 de 8

ASAMBLEA NACIONAL													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2008	6	30	2340.00	A	479.70	51							
2008	7	30	2340.00	A	479.70	51		Cancelada	2008-07-16	000000010974866	Pago a tiempo		
2008	8	05						Cancelada	2008-08-05	000000011227907	Pago a tiempo		
ASAMBLEA NACIONAL													
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2009	8	30	4830.00	A	990.16	49							
2009	9	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2009-09-12	000000021289154	Pago a tiempo		
2009	10	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2009-10-15	000000022276932	Pago a tiempo		
2009	11	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2009-11-16	000000022836257	Pago a tiempo		
2009	12	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2009-12-15	000000023092984	Pago a tiempo		
2010	1	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2010-01-15	000000023640569	Pago a tiempo		
2010	2	30	4830.00	A	990.16	49		Cancelada	2010-02-22	000000024180631	Pago a tiempo		
2010	2	0	450.00	AA	92.28	49		Cancelada	2010-03-16	000000024789561	Pago justificado		
2010	3	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-03-16	000000024736954	Pago justificado		
2010	4	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-04-15	000000025137102	Pago a tiempo		
2010	5	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-05-17	000000025531268	Pago a tiempo		
2010	8	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-06-15	000000026001731	Pago a tiempo		
2010	7	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-07-15	000000026476046	Pago a tiempo		
2010	8	30	5280.00	A	1082.40	49		Cancelada	2010-08-09	000000026838721	Pago a tiempo		
								Cancelada	2010-09-08	000000027434635	Pago a tiempo		

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR



- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

0000 25

Aportaciones

-- 0453

2010	9	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2010-10-14	000000027989754	Pago a tiempo
2010	10	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2010-11-12	000000028606057	Pago a tiempo
2010	11	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2010-12-14	000000028972364	Pago a tiempo
2010	12	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-01-09	000000029490218	Pago a tiempo
2011	1	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033255490	Pago a tiempo
2011	1	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-02-03	000000030211580	Pago a tiempo
2011	2	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-03-11	000000030618937	Pago a tiempo
2011	2	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033255492	Pago a tiempo
2011	3	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033255493	Pago a tiempo
2011	3	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-04-10	000000031462889	Pago a tiempo
2011	4	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-05-08	000000031584329	Pago a tiempo
2011	4	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033255494	Pago a tiempo
2011	5	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033255495	Pago a tiempo
2011	5	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-06-07	000000032462707	Pago a tiempo
2011	6	30	5280.00	A	1082.40	49	Cancelada	2011-07-06	000000032723287	Pago a tiempo
2011	6	0	420.00	RA	86.10	49	Cancelada	2011-07-29	000000033267358	Pago a tiempo
2011	7	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2011-08-08	000000033283058	Pago a tiempo
2011	8	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2011-08-06	000000033907375	Pago a tiempo
2011	9	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2011-10-06	000000034886140	Pago a tiempo

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer de software QR

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Página 3 de 8

Aportaciones

2011	10	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2011-11-11	000000035488208	Pago a tiempo
2011	11	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2011-12-07	000000035692744	Pago a tiempo
2011	12	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2012-01-05	000000036646378	Pago a tiempo
2012	1	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2012-02-13	000000037005340	Pago a tiempo
2012	2	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2012-03-15	000000037670895	Pago a tiempo
2012	3	30	5700.00	A	1168.50	49	Cancelada	2012-04-09	000000038328642	Pago a tiempo
2012	4	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-05-15	000000039410803	Pago a tiempo
2012	5	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-06-07	000000039956253	Pago a tiempo
2012	6	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-07-09	000000040680204	Pago a tiempo
2012	7	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-08-07	000000041239993	Pago a tiempo
2012	8	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-09-05	000000041912014	Pago a tiempo
2012	9	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-10-10	000000042562564	Pago a tiempo
2012	10	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-11-08	000000043272254	Pago a tiempo
2012	11	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2012-12-10	000000043682942	Pago a tiempo
2012	12	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-01-15	000000044696435	Pago a tiempo
2013	1	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-02-07	000000045103180	Pago a tiempo
2013	2	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-03-12	000000046255189	Pago a tiempo
2013	3	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-04-04	0000000468118634	Pago a tiempo
2013	4	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-05-09	000000047688813	Pago a tiempo

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer de software QR

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Página 4 de 8

0000 26



Aportaciones

0453

2013	5	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-06-12	000000048402825	Pago a tiempo
2013	6	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-07-10	000000049238757	Pago a tiempo
2013	7	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-08-13	000000049992168	Pago a tiempo
2013	8	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-09-18	000000050784879	Pago a tiempo
2013	9	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-10-09	000000051569546	Pago a tiempo
2013	10	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-11-04	000000052318335	Pago a tiempo
2013	11	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2013-12-12	000000053101663	Pago a tiempo
2013	12	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2014-01-13	000000053802728	Pago a tiempo
2014	1	30	6000.00	A	1230.00	49	Cancelada	2014-02-12	000000054655630	Pago a tiempo
2014	2	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-03-13	000000055553126	Pago a tiempo
2014	3	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-04-11	000000056400723	Pago a tiempo
2014	4	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-05-12	000000057160498	Pago a tiempo
2014	5	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-06-11	000000058037823	Pago a tiempo
2014	6	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-07-09	000000058946805	Pago a tiempo
2014	7	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-08-06	000000059781811	Pago a tiempo
2014	8	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-09-12	000000061285339	Pago a tiempo
2014	9	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-10-13	000000062117523	Pago a tiempo
2014	10	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-11-11	000000063003308	Pago a tiempo
2014	11	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2014-12-12	000000063883591	Pago a tiempo

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reiquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Página 5 de 8

Aportaciones

2014	12	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2015-01-14	000000064784962	Pago a tiempo
2015	1	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2015-02-18	000000065213178	Pago a tiempo
2015	2	30	6000.00	A	1236.00	49	Cancelada	2015-03-13	000000066200054	Pago a tiempo
2015	3	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-04-15	000000067625411	Pago a tiempo
2015	4	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-05-14	000000068562754	Pago a tiempo
2015	5	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-06-15	000000069469873	Pago a tiempo
2015	6	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-07-14	000000070378714	Pago a tiempo
2015	7	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-08-14	000000071292607	Pago a tiempo
2015	8	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-09-15	000000072239741	Pago a tiempo
2015	9	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-10-15	000000073114032	Pago a tiempo
2015	10	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-11-18	000000074108441	Pago a tiempo
2015	11	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2015-12-29	000000074992499	Pago a tiempo
2015	12	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2016-01-15	000000076380732	Pago a tiempo
2016	1	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2016-02-15	000000077359000	Pago a tiempo
2016	2	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2016-03-15	000000078266595	Pago a tiempo
2016	3	30	5009.00	A	1031.85	49	Cancelada	2016-04-15	000000079322809	Pago a tiempo
2016	4	30	5009.00	A	1031.85	51	Cancelada	2016-07-15	000000081888526	Pago acogido a la Ley
2016	5	30	5009.00	A	1031.85	51	Cancelada	2016-08-19	000000083941851	Pago justificado
2016	6	30	5009.00	A	1031.85	51	Cancelada	2016-09-13	000000082702239	Pago acogido a la Ley

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reiquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Página 6 de 8

0000 27



Aportaciones

-- 0453

2016	7	30	5009.00	A	1031.85	51	Cancelada	2016-10-14	0000000083637889	Pago acogido a la Ley
2016	8	30	5009.00	A	1031.85	51	Cancelada	2016-11-14	0000000084593134	Pago acogido a la Ley
2016	9	30	5009.00	A	1031.85	105	Cancelada	2016-12-15	0000000085623282	Pago acogido a la Ley
2016	10	30	5009.00	A	1031.85	105	Cancelada	2017-01-17	0000000086489211	Pago justificado
2016	11	30	5009.00	A	1031.85	105	Cancelada	2017-02-13	0000000087413782	Pago acogido a la Ley
2016	12	30	5009.00	A	1031.85	105	Cancelada	2017-03-07	0000000088469390	Pago acogido a la Ley
2017	1	30	5009.00	A	1031.85	105	Cancelada	2017-02-15	0000000089376180	Pago a tiempo
2017	2	30	5009.00	A	1031.85	71	Cancelada	2017-03-03	0000000090056868	Pago a tiempo
2017	3	30	5009.00	A	1031.85	71	Cancelada	2017-04-13	0000000091002576	Pago a tiempo
2017	4	30	5009.00	A	1031.85	71	Cancelada	2017-05-15	0000000091721136	Pago a tiempo
2017	5	13	2170.57	A	447.14	71	Cancelada	2017-06-16	0000000093239013	Pago a tiempo

1760002360001 0001 CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2017	6	30	3798.00	A	782.39	05		Cancelada	2017-07-14	0000000094337996	Pago a tiempo		
2017	7	5	633.00	A	130.40	05		Cancelada	2017-08-14	0000000095262354	Pago a tiempo		
2017	7	25	3756.67	AA	773.87	05		Cancelada	2017-08-10	0000000094543211	Pago a tiempo		
2017	8	30	4508.00	A	928.65	05		Cancelada	2017-09-14	0000000096140128	Pago a tiempo		
2017	9	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2017-10-16	0000000097208383	Pago a tiempo		

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Re liquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018

Aportaciones

2017	10	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2017-11-14	0000000098033651	Pago a tiempo		
2017	11	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2017-12-15	0000000098981782	Pago a tiempo		
2017	12	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-01-15	0000000099929564	Pago a tiempo		
2018	1	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-02-14	0000000100900074	Pago a tiempo		
2018	2	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-03-14	0000000101875780	Pago a tiempo		
2018	3	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-04-13	0000000102816319	Pago a tiempo		
2018	4	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-05-14	0000000103794683	Pago a tiempo		
2018	5	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-06-14	0000000104758640	Pago a tiempo		
2018	6	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-07-10	0000000105721190	Pago a tiempo		
2018	7	30	4057.00	A	835.74	05		Cancelada	2018-08-13	0000000106721813	Pago a tiempo		

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR



0000 28

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Re liquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Afiliado: 0913139028 KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

27 de agosto de 2018



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC**

Contribuyente:

KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA

RUC / C.I. / Pasaporte:0913139028

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA** con RUC / C.I. / Pasaporte **0913139028**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de agosto de 2018 10:22

Código de verificación: SRINRA2018000023474



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/GC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000 20



EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0453

Quito, 27/08/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA, con documento de identificación número 0913139028, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA
Número de Documento de Identificación: 0913139028
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1028-13-1189626
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2013-01-21
Observaciones	

0000 00



IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

4 5 3

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 27/08/2018 9.02 AM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0913139028

0000 0 ;





FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONAS SORDAS DEL ECUADOR 0653 FENASEC

FUNDADO EL 26 DE ABRIL DE 1986
ACUERDO MINISTERIAL DE BIENESTAR SOCIAL N° 1333
AFILIADA A LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE SORDOS (FMS)

Quito, 27 de agosto del 2018

Señores
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ciudad

De mi consideración:

Las personas con discapacidad durante muchos años hemos luchado por nuestros derechos, en Ecuador hoy sentimos viva la solidaridad de los ecuatorianos y ecuatorianas, no solo se necesita una ciudadanía apegada a ese principio fundamental de solidaridad, es inminente la necesidad de complementarlo con la misión de un Estado que mediante sus acciones solidifique principios de respeto y convivencia plena, tales como equidad, justicia social, legalidad, entre otros. Las personas con discapacidad estamos vigilantes de este proceso y abogamos para que en las acciones que el Estado emprenda, sean de plena inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad.

La representación en el Consejo Nacional Electoral es otra de nuestras metas que como sector social deseamos alcanzar, por que creemos indispensable que para que nuestras necesidades y las diversas dificultades que enfrentamos en los procesos electorales sean superadas con las directrices debidas y adecuadas; tener voz y voto en el seno de esta Función del Estado, es un paso necesario para consolidar la lucha de las personas con discapacidad en nuestro país.

De tal manera que brindamos nuestro apoyo irrestricto a la Abg. María Cristina Kronfle Gómez, quien nos ha representado en distintos espacios, con sus conocimientos y experiencia de ser también una persona con discapacidad, adicionalmente y en conjunto con el señor Presidente Lenin Moreno, propusieron lo que es hoy la Ley Orgánica de Discapacidades, norma fundamental que protege nuestros derechos y propende a crear mejores condiciones de vida para aquellos que tenemos alguna discapacidad.

Consideramos que la Abogada Kronfle, debe ser Consejera del Consejo Nacional Electoral, reconociendo sus méritos y capacidades, para que nuestros derechos estén garantizados.

Atentamente,

Vinicio Baquero

PRESIDENTE DE FENASEC



0000 32

Av. 10 de Agosto N37-193 entre Villalengua y Barón de Carondelet CONADIS
Teléfono 2267-711 fenasec@yahoo.es - www.fenasec.ec





-- 0453

**Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con
Discapacidad Intelectual, Autismo, Parálisis Cerebral y
Síndrome de Down**

Quito 27 de agosto de 2018

Señores

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

De mi consideración:

Existen varios pronunciamientos sobre el derecho de las personas con discapacidad en la participación democrática; los tratados internacionales, la Constitución y las leyes de nuestro país, reflejan la necesidad de superar las desigualdades que están presentes en el ejercicio de los derechos políticos y el diario vivir de quienes tenemos discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece la garantía del cumplimiento de los derechos políticos y la igualdad de condiciones, la cual se obtiene erradicando condiciones de desigualdad en la sociedad y el compromiso efectivo de los Estados Parte (Ecuador es uno de ellos), que deben cumplir y viabilizar estos derechos, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones, directamente o a través de representantes libremente elegidos o participar para ser electos también; esto concuerda con lo señalado en el artículo 61, numeral primero, que establece el derecho de "elegir y ser elegidos"; así también ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública en todos los niveles de gobierno, la participación en asuntos públicos, sin discriminación alguna.

Por ello, deseamos impulsar a una mujer que desde muy joven ha luchado por estos enunciados, los derechos de participación e inclusión de las personas con discapacidad, formulando el voto asistido, papeletas en Braille, lengua de señas en propagandas electorales, entre otras medidas que progresivamente se han ido implementando en los procesos electorales.

La organización que represento apoya a María Cristina Kronfle Gómez, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez cumplido el debido proceso, la designe por sus méritos como Consejera del Consejo Nacional Electoral.

La presencia y capacidad de quien recibe nuestro respaldo, hará de aquella función una institución con visión inclusiva permanente, y no observar las necesidades de la población con discapacidad únicamente cuando está a vísperas algún proceso electoral.

Atentamente,

Lic. Lina Peláez Del Porto
PRESIDENTA

F.E.P.A.P.D.E.M.
FEDERACIÓN ECUATORIANA
PRO ATENCIÓN A LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL,
AUTISMO, PARÁLISIS CEREBRAL
Y SÍNDROME DE DOWN

0000 33

Telefax: (593-2) 2259-441
Email: fepapdemecuador@andinanet.net
fepapdem87@yahoo.com





Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2018-1099-O

Quito, D.M., 27 de agosto de 2018

Asunto: CERTIFICACIÓN CONSEJERA PRINCIPAL

Abogada
Mara Cristina Kronfle Gómez
Consejera
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
En su Despacho

A quien interese:

Por medio del presente, yo Mgs. Tatiana Rosero, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, me permito certificar en honor a la verdad y conforme la documentación que adjunto que la Sra. Ab. Cristina Kronfle Gómez, portadora de la C.C. 0913139028 fue posesionada mediante Oficio Nro. T.017-SGI-17-0392 como Consejera Principal, Representante de la Sociedad Civil ante este Consejo.

Debe indicar que la Ab. Kronfle, ha asistido con toda normalidad a las Asambleas del Pleno del Consejo, brindando en cada una de ellas un invaluable aporte al desarrollo de políticas públicas diseñando procesos participativos en todo tema de inclusión e igualdad.

Es todo cuanto puedo certificar de la Ab. Kronfle, reiterando siempre su valiosa intervención y presencia en este Consejo.

Lo Certifico.

Atentamente,

Mgs. Tatiana Rosero Palacios
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:
- Oficio Nro. T.017-SGI-17-0442.pdf

Avenida 28 de Agosto N37-192 entre Villavieja y Carondelet
Tel. + (593 2) 2459243
www.consejodisapacidades.gob.ec
Quito - Ecuador



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T.017-SGJ-17-0442

Quito, 07 de noviembre de 2017

Señora Doctora
Pilar Merizalde Lalama
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
En su despacho

Handwritten notes:
1
11/07/2017
Eduardo
n.º

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido mediante Resolución No. PLE-CPCCS-615-16-05-2017, en la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notificó a la Presidencia de la República los informes finales del concurso para la selección y designación de las Consejeras y los Consejeros principales y suplentes, representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana.

A su vez, se anexan los oficios de posesión, así como las respectivas actas de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Principales y Suplentes del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, los mismos que se detallan a continuación; así como el Oficio Nro. T.017-SGJ-17-0418 suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, mediante el cual les desea éxitos en sus funciones y reitera el compromiso del Gobierno Nacional de apoyar su gestión y todas las iniciativas que se emprendan en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Nro.	Nro. Oficio	Nombre	Designación	Consejo Nacional para la Igualdad Discapacidades
1	T.017-SGJ-17-0391	Alberto Vinicio Baquero Quirola	Consejero Principal	Discapacidades
2	T.017-SGJ-17-0392	María Cristina Kronfle Gómez	Consejera Principal	Discapacidades
3	T.017-SGJ-17-0393	Diana del Carmen López Alvarado	Consejera Principal	Discapacidades
4	T.017-SGJ-17-0396	Raúl Iván Pazmiño Monge	Consejero Principal	Discapacidades
5	T.017-SGJ-17-0397	Christian Oliver Salinas Coronel	Consejero Principal	Discapacidades

Dilación de Lenin Moreno Garcés, Moreno, 07 de noviembre de 2017, 18:03 hrs.
www.presidencia.gob.ec

0000 35





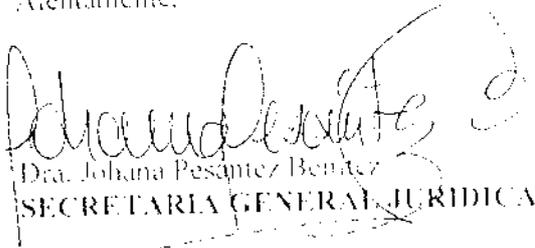
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

6	T.017-SGJ-17-0399	Lidia Sofía Aldas Omeire	Consejera Suplente	Discapacidades
7	T.017-SGJ-17-0401	María Paula Andrade Abad	Consejera Suplente	Discapacidades
8	T.017-SGJ-17-0402	Ramón William Espín Hugo	Consejero Suplente	Discapacidades
9	T.017-SGJ-17-0403	Lanyu Rebeca Palomeque Herrera	Consejera Suplente	Discapacidades

Con estos antecedentes, solicito que por su intermedio se entreguen los respectivos documentos, mientras que las actas, toda vez que sean firmadas, se envíen nuevamente a este despacho.

Finalmente, es importante que proceda con los trámites administrativos respectivos, a fin de que se cumplan las funciones encomendadas a su Consejo.

Atentamente,


 Dra. Johana Pesantez Benitez
 SECRETARIA GENERAL JURIDICA



Adjunto lo indicado

ISM:k

Oficio No SQZ-RIPM-0049-2018
Quito, D.M., 28 de Agosto de 2018

Asunto: Apoyo a la Abg. María Cristina Kronfle para Consejera del CNE

Doctor
Julio Cesar Trujillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
TRANSITORIO
En su Despacho.

Señores
MIEMBROS DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO
En su Despacho.

De mi consideración:

RAÚL IVÁN PAZMIÑO MONGE, CONSEJERO PRINCIPAL, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, en Representación de la DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, conforme a posesión efectuada mediante Oficio No T.017-SGJ-17-0396.

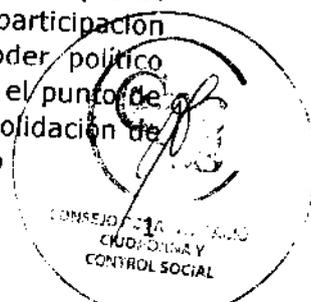
Como es de dominio público en el Ecuador, no existe la Federación Nacional de Discapacidad Psicosocial por lo que al ser representante de la sociedad civil ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades expongo y solicito:

EXPOSICIÓN:

Las personas con discapacidad durante muchos años hemos luchado por nuestros derechos, en el Ecuador es inminente la necesidad de complementarlo con la misión de un Estado que mediante sus acciones solidifique principios de respeto y convivencia plena, tales como equidad, justicia social, legalidad, entre otros. Las personas con discapacidad estamos vigilantes de este proceso y abogamos para que en las acciones que el Estado emprenda, en la inclusión y empoderamiento pleno de la personas con discapacidad.

La participación política de las personas con discapacidad es un derecho establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Ecuador, al ser un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, debe promover y garantizar este derecho desde un enfoque o modelo de derechos humanos basado en la protección integral de las personas con discapacidad; mirando a éstas como sujetos plenos de derecho de la realidad social.

El derecho a la participación forma parte de los derechos políticos, que son aquellos derechos fundamentales que reconocen y garantizan a la ciudadanía la participación en la toma de decisiones públicas así como en el ejercicio del poder político (Marshall, 2004: 21; Raphael, 2012:15). Los derechos políticos, desde el punto de vista de los derechos humanos, contribuyen a la promoción y a la consolidación de la democracia y a la creación de un Estado democrático de derecho (Alto



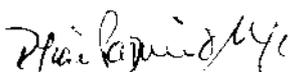
nos ha representado en distintos espacios, con sus conocimientos y experiencia y ser también una persona con discapacidad, que además en conjunto con el señor Presidente Lenin Moreno, propusieron lo que es hoy la Ley Orgánica de Discapacidades, norma fundamental que protege nuestros derechos y propende a crear mejores condiciones de vida para aquellos que tenemos alguna discapacidad.

Por ello en representación de colectivo de personas con discapacidad que represento, **deseo impulsar y apoyar para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio designe por sus méritos a la abogada María Cristina Kronfle Gómez, Consejera del Consejo Nacional Electoral**, una mujer que desde muy joven ha luchado por los derechos de participación e inclusión de las personas con discapacidad, desde el voto asistido hasta la ley de discapacidades.

Expreso mis mejores deseos de éxito en la tarea a ustedes encomendadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Raúl Iván Pazmiño Monge

CONSEJERO PRINCIPAL

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

CONADIS

ivanpazminom@yahoo.com

Teléfonos Cel. 0998261518



Quito, D.M. 27 de abril de 2018

Asunto: Apoyo a la Abg. María Cristina Kronfle Gómez para que sea nombrada Consejera Nacional Electoral

Doctor
Julio Cesar Trujillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
TRANSITORIO
En su Despacho.

De mi consideración:

La Fundación Ecuatoriana de Investigación Lucha y Apoyo de Esquizofrenia y Otras Discapacidades Psicosociales SQZ FEILADES, es la única organización a nivel nacional de la sociedad civil de Discapacidad Psicosocial, constituida Jurídicamente según Acuerdo Ministerial No 530 del 26 de junio de 2007, Publicada en el Registro Oficial No 113 del 20 de julio de 2007, Acreditada según Resolución No 00410 20 de febrero de 2009, del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

SQZ FEILADES trabaja activamente en la concienciación de la sociedad y estado en la inclusión social, defensa de derechos humanos, sociales y políticos de las personas con discapacidad psicosocial.

Durante muchos años hemos luchado por nuestros derechos, en el Ecuador y en el Continente por una integración social y política de la personas con discapacidad, particularmente por este colectivo.

Las personas con discapacidad y sus familias estamos vigilantes en cada uno de los procesos del país y región, instando a los Estados partes se acojan y respelen los Convenios Internacionales para que seamos parte activa de cada uno de ellos, abogamos para que en las acciones que los Estados emprendan, sean de plena inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad.

La representación en el Consejo Nacional Electoral es otra de nuestra metas que como sector social deseamos alcanzar, porque creemos indispensable ser parte activa en los procesos electorales; tener voz y voto en el seno de esta Función del Estado, es un paso necesario para consolidar la lucha de las personas con discapacidad en nuestro país.

De tal manera que brindamos nuestro apoyo incondicional a la Abg. María Cristina Kronfle Gómez, quien nos ha representado en distintos espacios, desde la Asamblea Constituyente de Montecristi, con sus conocimientos y experiencia de ser también una persona con discapacidad.

Quien adicionalmente y en conjunto con el señor Presidente Lenin Moreno, propusieron lo que es hoy la Ley Orgánica de Discapacidades, norma fundamental que protege nuestros derechos y propende a crear mejores condiciones de vida reconociendo los méritos,

0000 38

Unión y Progreso Oe5-83 y Emilio Bustamante El Condado Quito
sqz.feilades@mail.org www.calameo.com/feilades
Teléfonos: 593 02 6014459 Celular 0984403441 0998261518



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.



Capacidades, experiencia, su lucha permanente, 8 años de experiencia en calidad de Asambleísta de la república, su aporte permanente en calidad de Consejera del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, esta organización solicita comedidamente que sea nombrada **Consejera del Consejo Nacional Electoral, la señora Abogada María Cristina Kronfle**, para que nuestros derechos estén garantizados.

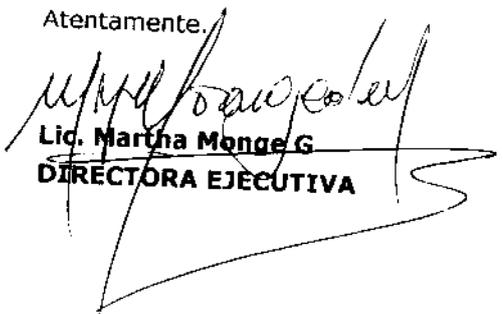
Existen varios pronunciamientos sobre el derecho de las personas con discapacidad en la participación democrática; la constitución, los tratados internacionales y la normativa jurídica del país, todas estas reflejan la necesidad de superar las desigualdades que están presentes en el ejercicio democrático y el convivir diario, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad estable en su normativa, la garantía a las personas con discapacidad, el cumplimiento de los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás, y se comprometen los estados partes a cumplir y viabilizar estos derechos, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, presentándose como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, la participación en asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.

Por ello deseamos impulsar a una mujer que desde muy joven ha luchado por estos enunciados, los derechos de participación e inclusión de las personas con discapacidad, desde el voto asistido hasta la ley de discapacidades, luchadora, inteligente, emprendedora y sobretodo solidaria.

SQZ FEILADES apoya a María Cristina Kronfle Gómez, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la designe por sus méritos Consejera del Consejo Nacional Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente.


Lic. Martha Monge G
DIRECTORA EJECUTIVA

0000 35



1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee.

Comité Barrial
"MANANTIAL DE VIDA"

Dirección. Bastión Popular Bl. 1b

Guayaquil, 17 de julio del 2018

CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO
A LA. -
Abogada María Cristina Kronfle

Yo, **Brigitte Vera Castro** con Cedula de Ciudadana # **0929246064**, como Coordinadora del Consejo Barrial **MANANTIAL DE VIDA**, Certifico que la **ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE**, realizo talleres en mi Barrio el 24 de septiembre del 2017, se han explicado la inclusión de las personas con capacidades especiales en el cual quedamos muy agradecidos por tan grandiosa ayuda social y solidaria con capacitaciones comunitarias en el cual nos brindó muchos conocimientos del cual quedamos muy agradecidos por tan valiosa ayuda.

Atentamente:


Brigitte Vera Castro
Coordinadora DEL CONSEJO
C.C: 0929246064

0000 40



ASOCIACION DERECHOS HUMANOS POR UN BASTION LIBRE Y
SOBERANO

0453

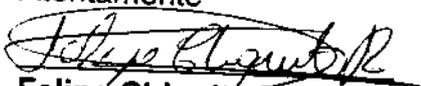
BASTION POPULAR BL#2 MZ#752 SL#13 ACUERDO MINISTERIAL EN TRAMITE
TLF: 0991519088

Guayaquil, 18 de julio del 2018.

Yo **Felipe Chiquito Reyes**, con numero de cedula 0910163278 con mi domicilio en la ciudad de Guayaquil, Bastión Popular Bl#2 Mz#752 Sl#13 **CERTIFICO** que la **Ab. María Cristina Kronfle** ha realizado talleres en el Sector Bastión Popular en la Escuela "25 de Octubre" Bl#2 Mz#751 Sl#29-31, que se ha venido realizando en el 2017 talleres con capacitaciones a los jóvenes y a las personas con capacidades diferentes siendo una señorita con discapacidad preocupándose ella por la ciudadanía y los sectores populares ya que nuestras autoridades no se acuerdan de visitar a la comunidad habiendo sin números de problemas con estas personas que nunca se han tomado en cuenta y en consideración. La señorita Ab. María Cristina Kronfle ella siempre ha trabajado por la comunidad siendo en campaña o no siempre trabaja en la comunidad y también ayudando a la personas que lo necesiten con su fundación que ella misma preside con muchas ayudas y necesidades, emprendiendo a dar una solución a los problemas hospitalarios porque ella a través de sus muchos contactos ayuda a dar solución a varias personas con discapacidad.

Como presidente le agradezco a la Ab. María Cristiana por los beneficios recibidos en la comunidad.

Atentamente


Felipe Chiquito Reyes

C.I. 0910163278

Presidente


Mirian Maruri

Secretaria



COMITÉ LUCHANDO POR LA VIDA

FLOR DE BASTION BL#17 MZ#1252 SL#7

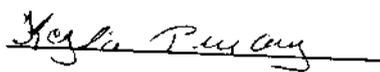
TLF: 0994967656

Guayaquil, 18 de julio del 2018.

Yo **Keyla Pincay**, con numero de cedula 0914722806 con mi domicilio en la ciudad de Guayaquil, FLOR DE BASTION BL#17 MZ#1252 SL#7 **CERTIFICO** que la **Ab. María Cristina Kronfle** ha realizado talleres en el Sector Flor Bastión en la Escuela "Agustín Castro Espinoza" BI#17 Mz#1252 SI#4, que se ha venido realizando en el 2017 talleres con capacitaciones a los jóvenes y a las personas con capacidades diferentes siendo una señorita con discapacidad preocupándose ella por la ciudadanía y los sectores populares ya que nuestras autoridades no se acuerdan de visitar a la comunidad habiendo sin números de problemas con estas personas que nunca se han tomado en cuenta y en consideración. La señorita Ab. María Cristina Kronfle ella siempre ha trabajado por la comunidad siendo en campaña o no siempre trabaja en la comunidad y también ayudando a la personas que lo necesiten con su fundación que ella misma preside con muchas ayudas y necesidades, emprendiendo a dar una solución a los problemas hospitalarios porque ella a través de sus muchos contactos ayuda a dar solución a varias personas con discapacidad.

Como presidenta le agradezco a la Ab. María Cristiana por los beneficios recibidos en la comunidad.

Atentamente

**Keyla Pincay**

C.I. 0914722806

Presidenta

0000 42



BRIGADA NARCISA DE JESUS Nº 39

BASTION POPULAR BL#2 MZ#752 SL#13 ACUERDO MINISTERIAL #2135
TLF: 0991519088

Guayaquil, 18 de julio del 2018.

Yo **Felipe Chiquito Reyes**, con numero de cedula 0910163278 con mi domicilio en la ciudad de Guayaquil, Bastión Popular Bl#2 Mz#752 Sl#13 **CERTIFICO** que la **Ab. María Cristina Kronfle** ha realizado talleres en el Sector Bastión Popular en la Escuela "25 de Octubre" Bl#2 Mz#751 Sl#29-31, que se ha venido realizando en el 2017 talleres con capacitaciones a los jóvenes de las brigadas barriales que se encuentran en varios sectores y cantones de la provincia del Guayas y a las personas con capacidades diferentes siendo una señorita con discapacidad preocupándose ella por la ciudadanía y los sectores populares ya que nuestras autoridades no se acuerdan de visitar a la comunidad habiendo sin números de problemas con estas personas que nunca se han tomado en cuenta y en consideración. La señorita Ab. María Cristina Kronfle ella siempre ha trabajado por la comunidad siendo en campaña o no siempre trabaja en la comunidad y también ayudando a la personas que lo necesiten con su fundación que ella misma preside con muchas ayudas y necesidades, emprendiendo a dar una solución a los problemas hospitalarios porque ella a través de sus muchos contactos ayuda a dar solución a varias personas con discapacidad.

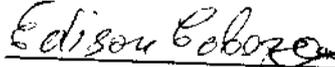
Como presidente le agradezco a la Ab. María Cristiana por los beneficios recibidos en la comunidad.

Atentamente


Felipe Chiquito Reyes

C.I. 0910163278

Presidente


Edison Cabeza

Secretario



Comité Barrial "26 de Mayo"

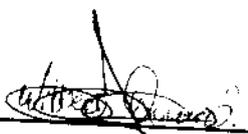
Guayaquil, 20 de julio del 2018

CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO A LA. -

Abogada María Cristina Kronfle

Yo, **Wilbert Javier Quimis Solis** con Cedula de Ciudadana # **0917431645**, como Presidente del Consejo Barrial **26 de Mayo**, Certifico que la **ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE**, ha promovido varios talleres en mi sector de Barrio **26 de Mayo** para personas con discapacidades del 09 de diciembre del 2014 hasta el 15 de febrero del 2018, han realizado varias capacitaciones y ayudas sociales, sin importar las dificultades que ella tiene para poder movilizarse de un lugar a otro, me ha proporcionado su ayuda y más grande apoyo para el estado de salud de mi hijo ya que el posee capacidades especiales y no puede movilizarse por si solo gracias a la ayuda que ella nos ha brindado a través de la fundación Avanzamos Uni2 la cual ella representa ella con su espíritu de solidaridad y amor por el prójimo va recorriendo los lugares donde se encuentran las necesidades más grandes como aprender a hacer valer los derechos de las personas con capacidades especiales, se han explicado la inclusión de las personas con capacidades especiales en el cual quedamos muy agradecidos por tan grandiosa ayuda social y solidaria siendo **Ella Ejemplo** de todo que a pesar de sus dificultades, ella promueve la labor social y solidaria con capacitaciones y conocimientos para todos. **Dios derrame lluvia de bendiciones a la Abogada María Cristina Kronfle**

Atentamente:



Wilbert Javier Quimis Solis
PRESIDENTE DEL CONSEJO
C.C: 0917431645

0000 44





Comité Barrial
“Estrella de Bastión”

*Dirección. Bastión Popular Bl. 1b Mz. 533,534
 Censo de Organizaciones Sociales Territoriales OTS - 0587*

Creado el 15 Octubre del 2014

Telf. 2586538 / 0981975069 / 0992075158

*Correo: estrelladebastion@outlook.com * florpetita_67@hotmail.com*

Ofc. N.- 0002-2018

Guayaquil, 20 de julio del 2018

CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO
A LA. -

Abogada María Cristina Kronfle

Yo, **Florencia Petita Vera Solis** con Cedula de Ciudadana # **1305180307**, como Presidenta del Consejo Barrial **Estrella de Bastión**, Certifico que la **ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE**, ha promovido varios talleres en mi sector de Barrio **Estrella de Bastión** para personas con discapacidades del 11 de noviembre del 2017 hasta el 29 de abril del 2018, han realizado varias capacitaciones y ayudas sociales, sin importar las dificultades que ella tiene para poder movilizarse de un lugar a otro, ayuda social a personas con capacidades especiales a través de la Fundación Avanzamos Uni2 la cual ella representa y como dueña de la Fundación ella puede ayudar a muchas personas siempre contando con el apoyo de empresas públicas y privadas gracias a ella podemos tener ese apoyo tan grande para nuestra familia con capacidades especiales ella con su espíritu de solidaridad y amor por el prójimo va recorriendo los lugares donde se encuentran las necesidades más grandes como aprender a hacer valer los derechos de las personas con capacidades especiales, se han explicado la inclusión de las personas con capacidades especiales en el cual quedamos muy agradecidos por tan grandiosa ayuda social y solidaria siendo **Ella Ejemplo** de todo que a pesar de sus dificultades, ella promueve la labor social y solidaria con capacitaciones y conocimientos para todos. **Dios derrame lluvia de bendiciones a la Abogada María Cristina Kronfle**

Atentamente:

FLORENCIA PETITA VERA SOLIS
PRESIDENTA DEL CONSEJO
C.C: 130518030-7

0000 45



CERTIFICADO

Por la presente certifico que la señorita Ma. Cristina Kronfle Gómez, en el año 2008 presentó una conferencia a todos los estudiantes, profesores y personal administrativo promoviendo el derecho al voto de los discapacitados y la toma de las medidas que garanticen el acceso a los recintos de votación para este sector de la ciudadanía.

Esta conferencia produjo un impacto positivo en adultos y estudiantes, sensibilizándolos frente a una realidad que viven a diario, pero que no siempre concientizan.

Se extiende este certificado para su libre uso, en cualquier circunstancia que lo considere necesario.

Atentamente,


Margarita de Fioravanti
DIRECTORA GENERAL



0000 46

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected strokes.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected strokes.



Guayaquil, agosto 24 del 2018

Señora
 María Cristina Kronfle Gómez
 Ciudad. -

Las personas con discapacidad durante muchos años han luchado por sus derechos, hoy más que nunca está vigente la solidaridad de los ecuatorianos, la misma que en varias acciones del estado está presente, tener representatividad, voz y voto ante un organismo del estado es un anhelo de quienes formamos esta Fundación, por lo que sin lugar a equivocarnos brindamos nuestro apoyo a la Abogada María Cristina Kronfle Gómez, quien nos ha representado con sus conocimientos y experiencias desde la Asamblea Nacional en varios períodos, quien junto a un sinnúmero de personas y con el actual Presidente de la República reivindicaron a las personas con discapacidades, hoy necesitamos que ella nos represente como Consejera del Consejo Nacional Electoral para que nuestros derechos estén garantizados.

Atentamente,


María Cristina Gómez G. de Kronfle
Directora Ejecutiva

0000 47

FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2
DIRECCIÓN: BELLAVISTA MZ 32 SOLAR 8
TELÉFONO: 0995405252
EMAIL: fundacionavanzandouni2@live.com





-- 0453

FUNDACION ASPERGER ECUADOR

Guayaquil, Setiembre 15 de 2017

ABOGADA:
MARÍA CRISTINA KRONFLE
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, la saludamos cordialmente, nosotros siendo una Fundación sin ánimo de lucro, de padres de familia que tienen hijos con el Síndrome de Asperger y que nuestra finalidad es ayudarlos a su integración en la comunidad, tratando de concientizar a la sociedad y a las instituciones sobre el trato a nuestros hijos, hemos recibido durante estos años, su ayuda incondicional, tanto en Capacitaciones como en Asesorías Legales en la defensa de los derechos de las personas con el Síndrome de Asperger.

Es así que queremos agradecerle eternamente, ya que no hubiésemos podido conseguir nuestros objetivos como Fundación sin su ayuda, que muy desinteresadamente nos ha otorgado.

Reciba nuestro sentimiento de estima y consideración

ATENTAMENTE

CLAUDIA AMAT
DIRECTORA

0000 48





-- 0453

Guayaquil, Agosto 27 de 2018

**ABODAGA:
MARÍA CRISTINA KRONFLE
PRESENTE.-**

En nombre de la Fundación Sendero Azul, que trabaja por la verdadera inclusión de personas adolescentes y adultas con el Trastorno del Espectro Autista (TEA), reciba nuestro agradecimiento por su valioso aporte en todo tipo de asesoría legal, para que estas personas no sufran de discriminación en la Sociedad.

Su rápida y positiva respuesta a nuestras solicitudes de asesoría y de apoyo, demuestran su alta calidad de Don de gente y de su amplio conocimiento de la Ley. Sobre todo su ayuda incondicional a estas personas que tanto lo necesitan.

Por ello, queremos, además, hacer extensivo nuestro profundo agradecimiento a su equipo de trabajo.

Personas como Usted, con el espíritu de cooperación demostrado, son las que coadyuvan a la buena imagen de esta institución.

Saludos Cordiales

**OMAR CABEZAS
PRESIDENTE**

0000 45

Ciudadela La Fae Mz. 32 Vña 15

Teléfono: 2393589

fsenderoazul@gmail.com





Guayaquil 27 de Agosto del 2018

CERTIFICADO

Yo, **ISMAEL CHIQUITO JOUTEAUX**, portador de la Cedula de Identidad N° 092083616-0, Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO PARALIMPICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA "EMELEC"**, damos a conocer que la **ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ**, como una persona justa con quienes más lo necesita de su ayuda, sin escatimar esfuerzos ni recursos económicos, como una persona que tiene su reputación intachable más bien colaboradora, altruista y solidaria, que tanto bien ha hecho por nuestro **CLUB**, apoyándonos desde nuestra legalización como institución desde el año 2012.

Desde entonces nos ha venido ayudando con implementos deportivos, sillas de ruedas. Medicamentos, así mismo cuando hemos tenido que viajar a participar en eventos deportivos como el tenis de mesa nos ha ayudado con los boletos aéreos, y también para realizar torneo de tenis de mesa denominado Big open para-internacionales de tenis de mesa por cinco años consecutivos, siendo la primera persona presente en apoyar nuestros proyectos que siempre será ayudar a nuestros hermanos con discapacidad física a reinsertarlo a la sociedad mediante el deporte adaptado.

Sin más en particular dejo constancia que todo lo que he dicho es honor a la verdad.

Sin otro en particular,

Ismael Chiquito J.
ISMAEL CHIQUITO J.
C.I. 092083616-0
PRESIDENTE

0000 50



CARTAS AL DIRECTOR

Sin embargo, a excepción de la zona de regeneración urbana y del edificio de Guayaquil, no hay ninguna facilidad para que una persona discapacitada pueda desplazarse libremente. Las salas de cine, teatros, Casa de la Cultura, Palacio de Justicia, universidades, con sus respectivos servicios para nosotros, pues al no tener acceso adecuados no podemos asistir a las actividades culturales o de esparcimiento que cada vez cobran más importancia en la ciudad.

Ya es hora, autoridades de ocupación del ser humano. Desde el Presidente de la República que asume y eleva la agenda pública, los señores del Congreso, asociados en intereses materiales, consejos provinciales, municipalidades, etc., en el ejercicio de sus deberes, se obligan a legislar regular y gratificante.

Mario Domínguez

una autoridad que ha...
...de los...
...y...
...a...
...advers...
...lo que sig...
...he supera...
...de...
...y

...en realizarán los...
...y...
...y...
...con mi...
...los...
...al...
...ción no...
...de...
...can...
...inace...

...a una...
...a las ar...
...en la obli...
...por el...
...el...
...y...
...y...
...para hacerla.

...a ha...
...de...
...y reclamo...
...de...
...vivi...
...que...
...por tanto...
...en la socie...
...y cog...

0000565

0000 51

0000053 292 (doscientos noventa y dos)



Handwritten mark or signature.

→ **COMUNA ERIPIAMAO**

ESPACIO EN BLANCO



El TEG duda sobre cómo dar prioridad a los discapacitados

La Defensoría y el Conadis crearon veedurías para este tema

Las personas con algún impedimento físico deben recibir un trato especial el día de las elecciones. Sin embargo, el procedimiento parece no estar definido para los recintos del Tribunal Electoral del Guayas (TEG).

La prioridad para estas personas fue propuesta la semana pasada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), luego de mantener una reunión con delegados del Consejo Nacional de Discapacitados (Conadis), que plantea la prioridad.

Los vocales del TEG, liderados por el presidente del organismo, Néstor Andrade, difieren al respecto de la medida que implica la ordenación de un discapacitado a la hora de votar en un recinto para, por ejemplo, tener que llevar a un auxiliar para que lo acompañe en su silla de ruedas.

El presidente del TEG, Néstor Andrade, dijo que el Tribunal Electoral del Guayas (TEG) debe garantizar el derecho de voto de las personas con discapacidad. Sin embargo, los vocales del tribunal no están de acuerdo con la medida que implica la ordenación de un discapacitado a la hora de votar en un recinto para, por ejemplo, tener que llevar a un auxiliar para que lo acompañe en su silla de ruedas.

El presidente del TEG, Néstor Andrade, dijo que el Tribunal Electoral del Guayas (TEG) debe garantizar el derecho de voto de las personas con discapacidad. Sin embargo, los vocales del tribunal no están de acuerdo con la medida que implica la ordenación de un discapacitado a la hora de votar en un recinto para, por ejemplo, tener que llevar a un auxiliar para que lo acompañe en su silla de ruedas.

El presidente del TEG, Néstor Andrade, dijo que el Tribunal Electoral del Guayas (TEG) debe garantizar el derecho de voto de las personas con discapacidad. Sin embargo, los vocales del tribunal no están de acuerdo con la medida que implica la ordenación de un discapacitado a la hora de votar en un recinto para, por ejemplo, tener que llevar a un auxiliar para que lo acompañe en su silla de ruedas.



El día de las elecciones, los discapacitados tuvieron un trato especial en los recintos de votación.

Según la funcionaria, es una limitante en los recintos electorales no haya ni siquiera rampas para subir a la vereda. Las autoridades deben recordar que en Guayaquil hay más de 30 mil personas con discapacidad física. De ahí que cree necesario que el Congreso Nacional revise nuevamente esta ley para que sea más clara y sancionadora.

Precisamente, para evitar irregularidades el día de las elecciones, el defensor del Pueblo Franklin Moreno y la presidenta del Conadis, Cecilia Andrade, conformaron veedurías para vigilar que se cumpla a raja tabla lo dispuesto por el Tribunal Supremo Electoral.

"La atención debe ser prioritaria y preferente para las personas con discapacidad, no videntes y con imposibilidad de movilización", insistió Andrade.

Adicionalmente, podrán sufragar acompañados de alguien de su confianza. La medida se extiende también para las mujeres embarazadas y ciudadanos de la tercera edad que podrán votar sin hacer cola.

El TSE ordenó, además, que en cada recinto electoral se instalen mesas de Atención Especial, en la planta baja, para las personas con discapacidad que no puedan acceder a un segundo o tercer piso.

Si el Tribunal no cumple con el acuerdo al que llegó con el Conadis, Germán Yépez manifestó que presentará un reclamo en el Tribunal Constitucional porque sería un atropello contra la dignidad de estas personas.

El día de las elecciones, los veedores recorrerán los recintos a fin de garantizar que se cumpla con este compromiso. En caso de detectarse irregularidades se tomarán de inmediato los correctivos, así como la aplicación de las sanciones que determina la ley en los casos de violación e inobservancia de lo señalado en la resolución.

La veeduría estará conformada por Germán Yépez, director del Conadis; el Defensor del Pueblo, Franklin Moreno; el presidente del Consejo de Defensores, Andrés Rodríguez; Otilio Rodríguez, presidente de los sordomudos y Giovanna Caliputta, presidenta de la mesa de Discapacitados del Municipio de Guayaquil.

Electores con discapacidad sufren inconvenientes para sufragar

Diario El Universo
Política
Miércoles, 18



Carlos Barros / EL UNIVERSO

En los sitios electorales con discapacidad tuvieron que recurrir a sillas de ruedas para acceder a las mesas de votación. En la foto, María Cristina Kronfle, candidata de la RED.

Este problema se registró tanto en parroquias urbanas de Guayaquil como en zonas rurales de Yaguachi, pese a que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mandó a imprimir para la primera vuelta quince mil matrices.

Juan de Dios Villafuerte, presidente del Directorio del Conadis, señaló que otra de las dificultades para los electores con discapacidades fue la falta de una infraestructura adecuada para el ingreso a los sitios electorales.

Dijo que si bien unos recintos contaban con señalización o indicativos, otros carecían de rampas o adecuaciones para los accesos de quienes utilizan sillas de ruedas. En algunos sitios de votación como, por ejemplo, el Colegio Simón Bolívar no se consideraron estos aspectos. A ese lugar acudió a sufragar el domingo pasado la candidata a concejal de la RED, María

No todos los sitios electorales en Guayas tuvieron rampas o indicativos para facilitar el sufragio a los electores con discapacidades. En la foto, María Cristina Kronfle, candidata de la RED.

...mitió rodar con facilidad las sillas de ruedas.

Mientras que en el colegio fiscal Camilo Destrugue ciudadanos con discapacidades se mostraron descontentos por que miembros de la Policía y Fuerzas Armadas no ofrecieron la ayuda necesaria respecto al proceso, según constató este Diario.

...espera que el villafuerte

14, julio 2013
Expres

Los jóvenes ponen su marca en la política

GABRIELA FAJARDO SUÁREZ fajaradop@yanasa.com.ec @ curro

Los legisladores veinteañeros narran su experiencia y expectativas



HENRY LAPO / EXPRESO

Asambleístas. De izquierda a derecha se ubican, Lautaro Sáenz, Denisse Robles, María Cristina Kronfle, Betty Jerez y Diego Vintimilla.

En la puerta de la refrigeradora; las fotografías de sus familiares se mezclan con imágenes de Simón Bolívar y de Hugo Chávez. Este detalle es, apenas, una muestra de que para Diego Vintimilla la política es más que una afición: es parte esencial de su vida.

Con 24 años, es el asambleísta más joven en este periodo. Llegó en representación del Azuay, gracias al acuerdo entre Alianza PAIS y el Partido Comunista, donde milita desde los 17 años. Su look desenfadado contrasta con la seriedad de sus tesis: "La política desde la juventud no es hacer política para ese grupo, ni que un joven haga política (...). Se trata de mostrar que hay nuevas formas de ejercer los cargos".

Y él, por ejemplo, no quiere marcar la distancia que suele haber entre un funcionario y la gente. Por ello, desde que asumió el curul, dice que no ha cambiado su forma de ser. Se transporta en Ecovia para llegar a la Asamblea, mantiene un trato informal, y luce jean y camiseta en el plenario.

Esa apariencia le costó que, en los primeros días en funciones, los policías le impidieran el paso al recinto legislativo.

María Cristina Kronfle (Madera de Guerrero) conoce cuánto puede sorprender a la gente que un joven ostente un cargo tan relevante. Ella lo vivió.

A los 21 años llegó a la Constituyente de Montecristi en representación del Guayas. En el periodo pasado, también fue la legisladora más joven. En esta ocasión integra el grupo de veinteañeros en el Parlamento. Que ahora sean más, para ella,

Rivadeneira en la dirección legislativa

Gabriela Rivadeneira es la asambleísta más representativa. A sus 29 años se convirtió en la "presidenta" más joven de la historia legislativa. Hoy, precisamente, cumple dos meses de gestión.

En este tiempo, Rivadeneira ha cumplido con la ruta trazada por su bloque, Alianza PAIS.

Entre los temas aprobados está la Ley Orgánica de Comunicación, la que determina que el cantón La Concordia es parte de Santo Domingo de los Tsáchilas y también, proyectos económicos urgentes.

En estos dos meses, además, ha demostrado que su

prioridad es ajustar el trabajo al interno del oficialismo. Por ello, ha mantenido reuniones con los presidentes y vicepresidentes de las 13 comisiones. Todos son de Alianza PAIS.

En la conducción del plenario, dicen los opositores, no ha mostrado apertura. Ni tampoco, agregan, ha propiciado reuniones de bancada para analizar la agenda. Pese a que, resaltan, vienen temas clave. Entre ellos, el Código Integral Penal, el proyecto de Ley del Agua, el de Tierras, entre otros.

El próximo 25 de julio, Gabriela Rivadeneira cumplirá 30 años.

CFB

La presidenta 29

años convirtieron a Gabriela Rivadeneira en la presidenta más joven del Legislativo. El 25 de julio cumplirá 30.

Aunque joven, no es novata en la política. Desde 2007 estuvo vinculada al trabajo social y en 2009, fue electa concejala del cantón Milagro (Guayas).

La política que se hace desde los gobiernos seccionales, dice ella, dista mucho de la dinámica legislativa. "Los proyectos no son hechos para beneficio de un sector en particular, sino para toda la ciudadanía".

Y en esa construcción, agrega Robles, los jóvenes pueden aportar con otras visiones.

Betty Jerez (PAIS), comparte ese criterio. Con 26 años es la más joven representante de Tungurahua. Fue teniente política de la parroquia Salasaca y creía que llegar a la Asamblea era un sueño muy difícil de lograr. La veía como "un espacio que, históricamente, ha estado negado para los jóvenes y para los indígenas", sostiene.

Ahora está ahí y cumplirá ese reto a cabalidad, incesantemente solo habla a título personal, sin resaltar que los jóvenes tienen claro que no vamos a repetir los vicios políticos que había en el ex Congreso.

A ella, como al resto de los consultados, les queda por delante cuatro años de funciones para demostrar que la juventud puede dar un giro a la política.

es positivo: "una señal de que la ciudadanía está confiando en cuadros jóvenes".

Esa confianza se debe, considera, al trabajo realizado. En estos años, por ejemplo, Kronfle impulsó la Ley de Capacidades. La labor legislativa, le deja poco tiempo para otras actividades. Cuenta, entre risas, que le ha "bajado mucho a la farra". Pero insiste en que vale la pena.

No es la única que ha relegado tareas. Lautaro Sáenz, representante de Los Ríos, no tiene tiempo para practicar baloncesto. Es su deporte favorito. Incluso, fue seleccionado provincial. Pero ahora, cuenta el asambleísta de 26 años, sus jor-

nadas transcurren entre sesiones plenarias y de comisiones.

El está contento iniciándose en la política. PAIS, resalta, le dio la oportunidad. Previamente, estaba concentrado en la dirigencia deportiva. Ahora, su primer cargo de elección popular "representa un constante aprendizaje", dice.

Sáenz se trasladó a vivir a Quito. Y viaja, los fines de semana, a su provincia. Una dinámica a la que su esposa y sus dos hijos están acostumbrándose. Ese apoyo, resalta, es clave para seguir trabajando.

El respaldo familiar también ha sido el pilar de Denisse Robles (PAIS). Lo dice la asambleísta de 26 años cumplidos.

Guerrón Ayala



Juines 18 de octubre del 2004

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Los discapacitados llegaron con ayuda a los recintos electorales

EL UNIVERSO | 7A

PETER AGUIRRE |
REDACTOR

Johnny Maxi Álvarez se adelantó a la caravana que encabezó el candidato a prefecto por la provincia del Guayas, Humberto Mata, por el Movimiento Fuerza Ciudadana (líneas 55), para sufragar en la parroquia Pedro Carbo, en el corregio Huancavilca. Montando su triciclo, llegó a las 09h00, al recinto electoral.

A sus 36 años de edad, Maxi recordó haber ejercido su derecho al voto en 11 ocasiones, y en todas ellas acudió, al igual que ayer, con dos muletas que le facilitan el acceso a su destino, debido a la polio que lo afectó a los 3 años.

Con gran habilidad esquivó el paso de las personas que en gran cantidad asistieron al colegio Huancavilca. Sin embargo, no dejó de solicitar la ayuda de dos efectivos militares, cuando se topó con 9 escalones para llegar a la mesa 67.

"Salí temprano de la casa, y eso que vivo un poco lejos (Domingo Comín y Chambers). No tuve problemas para votar, lo hice rápido, pero pensando, así de fácil para no



Franklin Sánchez para EL UNIVERSO

■ En la parroquia Tarqui se dio facilidades a Juan Carlos de la Cruz (1) y Ballardo Delgado para que puedan sufragar.

equivocarme", dijo Maxi, quien fue el primer discapacitado entre parapléjicos, unipléjicos y amputados que votaron en las diferentes parroquias de Guayaquil.

"Bueno, he cumplido con mi deber, ahora falta que ellos (los candidatos) lo hagan", comentó sonriente Luis Alberto Morán (70), con su pierna derecha amputada dos años atrás debido a un accidente automovilístico.

Mientras que al recinto de la Universidad Laica, asistió Juan Carlos Ferraud, en silla de ruedas y votó en la planta baja, acompañado de funcionarios del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis) y de Franklin Moreno Quezada, defensor del Pueblo.

A ese lugar asistió también Juana Cruz, quien acompañó a su esposo José Quichimbo, quien en silla de ruedas llegó desde Bastión Popular.

Discapacitados si podrán sufragar

En el Malecón del Salado, a las 17h15 de hoy, se reúne el grupo de discapacitados que luchó porque se les faculte el sufragio el próximo 17 de octubre.

La convocatoria la realizó ayer María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años de edad encabeza la campaña por los derechos del discapacitado. Ella indicó que recibió una carta del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en la que se le informa que se ha resuelto atender sus peticiones.

Dijo que entre otras cosas se permitirá a los ciegos ir acompañados de una persona de confianza a sufragar y a quienes usen sillas de ruedas se les ayudará a llegar al recinto.

La reunión de hoy es en la Plaza Rodolfo Baquerizo Moreno.



Jueves 7 de octubre del 2004

EL UNIVERSO | 3B

Discapacitados exigen respuestas al TEG

El pasado miércoles el presidente del Tribunal Electoral del Guayas (TEG), Walter Avilés, recibió la visita de un grupo de discapacitados que le preguntó cómo los iba a ayudar para cumplir con su derecho al voto y él les prometió contestar mediante comunicado, pero a diez días del proceso electoral no reciben respuesta, aseguró María Cristina Kronfle, quien inició una campaña para que se cumpla con este pedido.

Kronfle señaló que se han agrupado 15 personas con discapacidad, que presionan a las

autoridades para que les ayuden pues según las estadísticas nacionales, 1'600.000 ecuatorianos sufren de algún tipo de discapacidad sea física, sensorial o mental.

Ella busca, con apoyo del Consejo Nacional de Discapacidades, expresado por su representante Germán Yépez, que en los recintos electorales den facilidades a los discapacitados para ejercer el voto, colocando mesas en lugares accesibles. Kronfle dijo que exigen una respuesta al TEG porque los discapacitados necesitan votar.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigesimo Ouinto - D. M. Quito



**Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas**

“Construcción de la imagen de la mujer política ecuatoriana. Estudio de caso: María Cristina Kronfle”

Elaborado por:

CARLOS SEBASTIÁN MONCAYO ROCA

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Ingeniero en Gestión y Negocios Internacionales

**DOCENTE INVESTIGADOR
Estefanía Luzuriaga Uribe**

**CO-INVESTIGADORAS
María Isabel Manrique Espinosa
Gabriela Baquerizo Neira**

Guayaquil, Ecuador
Noviembre 2017





Factura: 002-002-000067619



20181701035C08781

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C08781

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PUBLICACIONES, CARATULA DE GRADO RELATIVAS A: DOCTORA MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (15:21).

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9934-DP17-2018-MP



El TEG duda sobre cómo dar prioridad a los discapacitados

La Defensoría y el Conadis crearon veedurías para este tema

REPORTAJE DE GUAYAQUIL

Las personas con algún impedimento físico deben recibir un trato especial el día de las elecciones. Sin embargo, el procedimiento parece no estar definido para los vocales del Tribunal Electoral del Guayas (TEG).

La prioridad para estas personas fue la puesta la semana pasada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Luego de mantener una reunión con delegados del Defensor Nacional de Discapacitados (Conadis), que plantearon la petición.

Para los vocales del TEG, incluido el presidente del organismo, Walter Avilés, diferenciar el taller que implica la orden.

Si un discapacitado le toca salir en un tercer piso, por ejemplo, tendrá que llevar a su familiar para que lo cargue, sin dudas.

El representante en materia de discapacidad es el abogado Pablo Gómez, quien se reunió con un comité de coordinación de los miembros del Ejército a los que se le asignó la tarea de coordinadores del taller. El TEG y el Conadis acordaron un protocolo. Si hay que ir a un taller, habrá que hacer un taller y otra opción.

El presidente del TEG, Walter Avilés, dijo que el organismo está trabajando en un protocolo para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recintos electorales. Avilés dijo que el organismo está trabajando en un protocolo para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recintos electorales.

El presidente del TEG, Walter Avilés, dijo que el organismo está trabajando en un protocolo para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recintos electorales. Avilés dijo que el organismo está trabajando en un protocolo para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recintos electorales.



ARCHIVO EXPRESO

Precisamente, para evitar irregularidades el día de las elecciones, el defensor del Pueblo Franklin Moreno y la presidenta del Conadis, Cecilia Andrade, conformaron veedurías para vigilar que se cumpla a raja tabla lo dispuesto por el Tribunal Supremo Electoral.

“La atención debe ser prioritaria y preferente para las personas con discapacidad, no videntes y con imposibilidad de movilización”, insistió Andrade.

Adicionalmente, podrán sufragar acompañados de alguien de su confianza. La medida se extiende también para las mujeres embarazadas y ciudadanos de la tercera edad que podrán votar sin hacer cola.

El TSE ordenó, además, que en cada recinto electoral se instalen mesas de Atención Especial, en la planta baja, para las personas con discapacidad que no puedan acceder a un segundo o tercer piso.

Si el Tribunal no cumple con el acuerdo al que llegó con el Conadis, Germán Yépez manifestó que presentará un reclamo en el Tribunal Constitucional porque sería un atropello contra la dignidad de estas personas.

El día de las elecciones, los veedores recorrerán los recintos a fin de garantizar que se cumpla con este compromiso. En caso de detectarse irregularidades se tomarán de inmediato los correctivos así como la aplicación de las sanciones que determine la ley en los casos de violación de la observancia manifestada en la resolución de la veeduría.

En las elecciones pasadas, los discapacitados tuvieron un uso especial a la hora de depositar su voto en las urnas.

Según la funcionaria, en los recintos electorales no haya ni siquiera rampas para subir a la vereda, las autoridades deben recordar que en Guayaquil hay más de 30 mil discapacitados aptos para votar. De ahí que cree necesario que el Congreso Nacional revise nuevamente esta ley para que sea más clara y sancionada.

Santiago Guerrero 335

PAGINA EN BLANCO

Inconvenientes para sufragar

Diario El Universo
 Política 6
 Miércoles, 18



Carlos Barros / EL UNIVERSO

El Consejo Nacional de las Personas con Discapacidades (Conadis) determinó que no todas las mesas receptoras del voto en Guayas contaron con la papeleta presidencial provista de este mecanismo.

Este problema se registró tanto en parroquias urbanas de Guayaquil como en zonas rurales de Yaguachi, pese a que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mandó a imprimir para la primera vuelta quince mil matrices.

Juan de Dios Villafuerte, presidente del Directorio del Conadis, señaló que otra de las dificultades para los electores con discapacidades fue la falta de una infraestructura adecuada para el ingreso a los sitios electorales.

Dijo que en algunos recintos contaban con rampas de acceso o sillas de ruedas, pero que en otros no. Villafuerte dijo que en algunos recintos no había sillas de ruedas, pero que en otros sí. Villafuerte dijo que en algunos recintos no había sillas de ruedas, pero que en otros sí.

No todos los sitios electorales en Guayas tuvieron rampas o indicativos para facilitar el sufragio a los electores con discapacidades. En la foto, María Cristina Kronfle, candidata de la RED.

inconvenientes para entrar a depositar su voto. Ella se quejó de la falta de una infraestructura. Su mesa de votación estaba en una zona carente de rampas.

En otras juntas de la parroquia Tarquí también hubo inconformidad. Algunos discapacitados se quejaron porque en el recinto del garaje del Club de Leones el piso no permitió rodar con facilidad las sillas de ruedas.

Mientras que en el colegio fiscal Camillo Destruge ciudadanos con discapacidades se mostraron descontentos porque miembros de la Policía y Fuerzas Armadas no ofrecieron la ayuda necesaria respecto al proceso, según constató este Diario.

Villafuerte espera que el

TSE asuma correctivos para la segunda vuelta. El Conadis tiene registrados a más de 56.000 personas mayores de 18 años que tienen algún grado de discapacidad.

"Esperamos que los miembros que custodian los recintos y los de las juntas sean apoyos para las personas con discapacidad al momento de votar", aseveró.

PAGINA EN BLANCO

Los jóvenes ponen su marca en la política

14, julio 2013
 Expres 0453

GABRIELA FAJARDO SUÁREZ gfaber@expres.com.ec QUITO

Los legisladores veinteañeros narran su experiencia y expectativas



HENRY LAPO / EXPRESO

...manejando y la... desde que asumió la curul, dice que no ha cambiado su forma de ser. Se transporta en Ecovía para llegar a la Asamblea, mantiene un trato informal, y luce jean y camiseta en el plenario.

Esa apariencia le costó que, en los primeros días en función, se le reconociera como legisladora. María Cristina Kroulle (Madera de Guerrero) conoce cuánto puede sorprender a la gente que un joven ostente un cargo tan relevante. Ella lo vivió.

A los 21 años llegó a la Constituyente de Montecristi en representación del Guayas. En el periodo pasado, también fue la legisladora más joven. En esta ocasión integra el grupo de veinteañeros en el Parlamento. Que ahora sean más, para ella,

es positivo: "una señal de que la ciudadanía está confiando en cuadros jóvenes".

Esa confianza se debe, considera, al trabajo realizado. En estos años, por ejemplo, Kroulle impulsó la Ley de Discapacidad. La labor legislativa, le deja poco tiempo para otras actividades. Cuenta, entre risas, que le ha "bajado mucho a la farra". Pero insiste en que vale la pena.

No es la única que ha relegado tareas. Lautaro Sáenz, representante de Los Ríos, no tiene tiempo para practicar baloncesto. Es su deporte favorito. Incluso, fue seleccionado provincial. Pero ahora, cuenta el asambleísta de 26 años, sus jor-

nadas transcurren entre sesiones plenarias y de comisiones.

El está contento iniciándose en la política. PAIS, resalta, le dio la oportunidad. Previamente, estaba concentrado en la diligencia de montar a horse, en un campo de selección popular "representa un constante aprendizaje", dice.

Sáenz se trasladó a vivir a Quito. Y viaja, los fines de semana, a su provincia. Una dinámica a la que su esposa y sus dos hijos están acostumbrándose. Ese apoyo, resalta, es clave para seguir trabajando.

El respaldo familiar también ha sido el pilar de Denisse Robles (PAIS). Lo dice la asambleísta de 26 años cumplidos.

Betty Jerez (PAIS), comparte experiencia. Con 26 años es la más joven representante de Tungurahua. Fue teniente política de la parroquia Salasaca y creía que llegar a la Asamblea era un sueño muy difícil de lograr. La veía como "un espacio que solo estaba reservado para los indígenas", sostiene.

Ahora está ahí y cumplió ese reto a cabalidad. No solo habla de lo personal, sino resalta lo que los jóvenes tienen en común: "que nos vamos a repetir los vicios políticos que habíamos en el ex Congreso".

A ella, como a los demás, le preocupan los resultados, los sueldos, los cuantos años de funciones. Pero demuestra que quiere dar un giro a la política.

Notario Trigesimo Quinto D. M. Quito

35



PAGINA EN BLANCO

EN LA CIUDAD

Los lugares donde tradicionalmente se colocan las urnas para las elecciones no son accesibles para aquellos que padecen alguna disfunción motriz. **MARÍA CRISTINA KRONFLE, discapacitada.**

Personas con disfunción motriz inician campaña

SERVICIOS

fronguayaguil@eluniverso.com

A sus 18 años, María Cristina Kronfle decidió encabezar una campaña para que los discapacitados puedan desenvolverse con normalidad. Ayer se reunió con personas que tienen problemas similares y dialogó telefónicamente con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), Germán Yépez.

El primer planteamiento de Kronfle tiene relación con las elecciones de octubre. A ella le preocupa no poder cumplir con su derecho al voto porque los recintos electorales están ubicados en lugares no accesibles para quienes tienen discapacidad.

Según Kronfle, Germán Yépez se comprometió a abordar el tema con el Tribunal Supremo Electoral para buscar una solución.

Las estadísticas nacionales indican que 1'600.000 ecuatorianos sufren de algún tipo

de discapacidad sea física, sensorial o mental.

En la cita estuvieron integrantes de la Asociación de Paraplégicos, Hemiplégicos y Cuadruplégicos del Guayas (Asoplégica); de la Fundación Margarita Anderson y del Conadis.

Antes de la sesión, que se inició a las 17h00, Kronfle indicó que la lista de incumplimientos de normas para que ellos puedan desenvolverse es inmensa. Relató que la semana anterior decidió recorrer la ciudad e ir anotando en un cuaderno las calles a las que los discapacitados no tenían acceso. Llegó a quince y se detuvo porque pensó que el papel no alcanzaría.

No obstante, reconoció que en las zonas regeneradas los malecones 2000 y del Salado y unos pocos edificios sí hay rampas. Sin embargo, dijo que algunos casos son peligrosos.

Para ella, el diálogo de estos temas puede dar resultados. Como prueba recordó que quiso hacer el preuniversitario en el Jefferson y fue un viernes. No encontró rampa, lo conversó con las autoridades y el lunes que inició las clases ya había una.

María Cristina Kronfle nació con una miopatía. Contó que siente sus piernas pero no tiene fuerzas para sostenerse en ellas.

A los 7 años usaba un carrito para movilizarse, ahora lo hace en una silla eléctrica.

Lograr que se instaura un sistema de transporte público para quienes padecen de disfunción motriz es otra de sus metas.

Ella conoce que hay una institución privada que ofrece el servicio, pero a su criterio, esto debe ser asumido por el Municipio, para que todos puedan acceder a él.

MIÉRCOLES
22 DE SEPTIEMBRE
DEL 2004

EL UNIVERSO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



0000 61

PAGINA EN BLANCO

Jueves 23 de septiembre del 2004

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias

La primera determinación está tomada. Se bautizó como "campaña voto" y el propósito es que todas las personas que tienen alguna disfunción motriz acudan a las urnas en octubre próximo.

La resolución fue tomada la noche del martes en la reunión convocada por María Cristina Kronfle, quien a sus

18 años se ha propuesto hacer respetar sus derechos y los de las personas que como ella no pueden movilizarse con facilidad. Entre los asistentes a la cita estuvieron Johnny Zumiño, Leonor León, Mario Vega, Alegría de Vera y otros.

"Todos vamos a ir a votar, sabemos que tendremos obstáculos y uno más es nuestra

vida es difícil de enfrentar, pero iremos", sostuvo Kronfle.

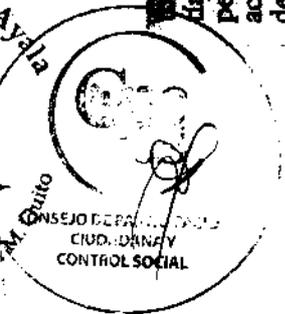
Agregó que las elecciones de octubre es el inicio de la lucha que han emprendido para que se los atiendan y se les dé facilidades que han sido postergadas por los políticos que hasta ahora han pensado que ellos no votan. Según Kronfle, posteriormente exigirán que

se instalen recintos electorales de fácil acceso para los discapacitados. Mañana ella se reunirá con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades, Germán Yépez, quien le ha ofrecido que se encargue del tema. Hoy, el grupo de discapacitados estará, a las 12h00, en un conversatorio en Bopan, del Mall del Sol.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



... y decidida de no ser un peccador más, sino de tomar acción positiva en beneficio de un amplio sector de com-

PAGINA EN BLANCO

Los discapacitados llegaron con ayuda a los recintos electorales

PETER AGUIRRE |
REDACTOR

Johnny Maxi Álvarez se adelantó a la caravana que encabezó el candidato a prefecto por la provincia del Guayas, Humberto Mata, por el Movimiento Fuerza Ciudadana (listas 55), para sufragar en la parroquia Pedro Carbo, en el colegio Huancavilca. Montando su triciclo, llegó a las 09h00, al recinto electoral.

A sus 36 años de edad, Maxi recordó haber ejercido su derecho al voto en 11 ocasiones, y en todas ellas acudió, al igual que ayer, con dos muletas que le facilitan el acceso a su destino, debido a la polio que lo afectó a los 3 años.

Con gran habilidad esquivó el paso de las personas que en gran cantidad asistieron al colegio Huancavilca. Sin embargo, no dejó de solicitar la ayuda de dos efectivos militares, cuando se topó con 9 escalones para llegar a la mesa 67.

"Salí temprano de la casa, y eso que vivo un poco lejos (Domingo Comín y Chambi). No tuve problemas para votar, lo hice rápido, pero pensando, así de fácil para no



En la parroquia Tarqui se dio facilidades a Juan Carlos de la Cruz (i) y Ballardo Delgado para que puedan sufragar.

Franklin Sánchez para El UNIVERSO

equivocarme", dijo Maxi, quien fue el primer discapacitado entre parapléjicos, unipléjicos y amputados que votaron en las diferentes parroquias de Guayaquil.

"Bueno, he cumplido con mi deber, ahora falta que ellos (los candidatos) lo hagan", comentó sonriente Luis Alberto Morán (70), con su pierna derecha amputada dos años atrás debido a un accidente automovilístico.

Mientras que al recinto de la Universidad Laica, asistió Juan Carlos Feraud, en silla de ruedas y votó en la planta baja, acompañado de funcionarios del Consejo Nacional de Capacidades (Conadis) y de Franklin Moreno Quezada, defensor del Pueblo.

A ese lugar asistió también Juana Cruz, quien acompañó a su esposo José Quichimbo, quien en silla de ruedas llegó desde Bastión Popular.

0000 63



PAGINA EN BLANCO

Jueves 7 de octubre del 2004

EL UNIVERSO | 3B

Discapacitados exigen respuestas al TEG

El pasado miércoles el presidente del Tribunal Electoral del Guayas (TEG), Walter Avilés, recibió la visita de un grupo de discapacitados que le preguntó cómo los iba a ayudar para cumplir con su derecho al voto y él les prometió contestar mediante comunicado, pero a diez días del proceso electoral no reciben respuesta, aseguró María Cristina Kronfle, quien inició una campaña para que se cumpla con este pedido.

autoridades para que les ayuden pues según las estadísticas nacionales, 1'600.000 ecuatorianos sufren de algún tipo de discapacidad sea física, sensorial o mental.

Ella busca, con apoyo del Consejo Nacional de Discapacidades, expresado por su representante Germán Yépez, que en los recintos electorales den facilidades a los discapacitados para ejercer el voto, colocando mesas en lugares accesibles. Kronfle dijo que exigen una respuesta al TEG porque los discapacitados necesitan votar.

Kronfle señaló que se han agrupado 15 personas con discapacidad, que presionan a las

0000 63

Dr. Santiago Guerrón Ayala



PAGINA EN BLANCO



**Facultad de
Administración y
Ciencias Políticas**

“Construcción de la imagen de la mujer política ecuatoriana. Estudio de caso: María Cristina Kronfle”

Elaborado por:

CARLOS SEBASTIÁN MONCAYO ROCA

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Ingeniero en Gestión y Negocios Internacionales

DOCENTE INVESTIGADOR
Estefanía Luzuriaga Uribe

CO-INVESTIGADORAS
María Isabel Manrique Espinosa
Gabriela Baquerizo Neira

Guayaquil, Ecuador
Noviembre 2017





Factura: 002-002-000067619



20181701035C08781

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C08781

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PUBLICACIONES, CARATULA DE GRADO RELATIVAS A: DOCTORA MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (15:21).

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9934-DP17-2018-MP



Comité Barrial
“MANANTIAL DE VIDA”

Dirección. Bastión Popular Bl. 1b

Guayaquil, 17 de julio del 2018

CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO

A LA. -

Abogada María Cristina Kronfle

Yo, **Brigitte Vera Castro** con Cedula de Ciudadana # **0929246064**, como Coordinadora del Consejo Barrial **MANANTIAL DE VIDA**, Certifico que la **ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE**, realizo talleres en mi Barrio el 24 de septiembre del 2017, se han explicado la inclusión de las personas con capacidades especiales en el cual quedamos muy agradecidos por tan grandiosa ayuda social y solidaria con capacitaciones comunitarias en el cual nos brindó muchos conocimientos del cual quedamos muy agradecidos por tan valiosa ayuda.

Atentamente:



Brigitte Vera Castro
Coordinadora DEL CONSEJO
C.C: 0929246064

0000 67

~~0000001~~



COMPTON EN BLANCO

Servicios

GOTAS DE SABIDURIA:

"En la verdadera belleza, como en el vino, hay algo que las otras riquezas no pueden alcanzar a imitar"

William Congere

EL PAPA RECIBIÓ A FILLES DE UN MOVIMIENTO

En la Plaza de San Pedro se reunieron entre 70.000 y 100.000 personas. Entre ellas ministros de cultura, salud y otros. El papa bendijo a los participantes y dio dos palabras sobre los principios del movimiento litúrgico de su papa

Obituarios

Luis García Torres
El velatorio de este señor se efectuó en una de las 4 salas del cementerio Parque de la Paz, en el sector de La Aurora. Su sepelio está previsto para las 17:00, 17:30 horas de mañana, Miércoles 28 de marzo y su rito lo celebrará una mesa de campo después.

Angel Romero Castellanos
Sus restos mortales son velados en el salón La Piedad del cementerio Jardines de Esperanza. A las 16:00 de hoy recibirá cristiana sepultura.

María Mercedes Chán
Su cuerpo recibe velación en la Ciudadela Magdalena Calle. No. 24, vía B. El sepelio es al mediodía en el cementerio Jardines de Esperanza, Pascuales.

Cultos

Taller de inteligencia espiritual
La Escuela Católica de Educación Continua dictará un especial taller de inteligencia espiritual el próximo 29 de marzo, a las 19:00, en el edificio Luz Clemente, ubicado en la Av. Francisco de Orellana. Informes al teléfono 2375-263.

Colección taller
La parroquia El Sagrado comunica que están abiertas las inscripciones para la colección de talleres comunitarios. Los temas y planes que deben recibir una inscripción deben acudir al despacho parroquial, ubicado en las calles 10 de Agosto 504 y Diablos.

Bercedes Espinosa
María Mercedes envía a sus ejercicios espirituales que dirige el padre Fernando Barrios, desde el 30 de marzo hasta el 1 de abril, en la casa de retiro Santo Domingo de Guzmán, ubicada en las calles 24 y 25 de la vía la Cañita. Más informes al 2394 713 o correo al e-mail: bercedes@comcast.net

Preparación a Egipto e Israel
Los padres de la corda de San Agustín, José Otero y Jesús Echevarría invitan a la preparación a los lugares santos de Egipto e Israel. La salida más próxima será el 1 de agosto y el regreso, el 12 del mismo mes. Más información al teléfono 2301 521

Curso preparatorio
El padre Agustín Alcázar, párroco de la Basílica de la Inmaculada, invita a las parejas que van a contraer nupcias al curso que se dictará el 27 y 28 de marzo. Las inscripciones están al despacho parroquial, ubicado en Jesús 313 y Pedro Cajas, de lunes a viernes.

Una representante a la medida justa

Maria Cristina Kronfle es directora local del área de Discapacidades del MBS

La primera vez que su nombre salió a la luz pública fue durante una protesta pública desarrollada frente al Tribunal Electoral del Guayas. "Ahí descubrí que la discapacidad no es un problema personal sino el de toda una colectividad, de la cual me siento orgullosa de formar parte", dice María Cristina Kronfle, la nueva directora técnica del área de Discapacidades de la Subsecretaría de Bienestar Social.



María Cristina Kronfle es egipciense independiente, ella se movilizó físicamente por la Subsecretaría en su silla de ruedas.

En esa ocasión luchaba para que a los discapacitados se les ofreciera facilidades para ejercer el voto, tal como lo dispone la Constitución. Ahora lo hace porque se cumplen sus derechos.

Es la primera vez que una persona de su condición ocupa ese cargo y María Cristina llegó con la firme convicción de que no será una más en el puesto. Tiene varios proyectos en mente, los que desarrollará a lo largo de su gestión. Por el momento se encargó al plan de trabajo elaborado el año pasado, dijo esta joven funcionaria de 21 años, quien desde los 8 años se movilizó en silla de ruedas debido a una enfermedad muscular denominada Mepathy.

Aunque solo tiene tres semanas en el cargo, conoce muy bien cuáles son sus funciones y está dispuesta a dar lo mejor de sí para hacer un buen trabajo en favor de su sector.

Una de sus prioridades será demostrar que el dinero asignado a esta área es insuficiente y que se requieren nuevos programas para beneficiar a los usuarios de su área.

"Es lamentablemente que habiendo tanta necesidad en esta área, los recursos que asignó el Gobierno el año pasado tengan que ser devueltos porque el tiempo ha pasado y no se ha hecho lo indicado", dijo.

Reconoce que la parte económica para este sector de la población, que supera el 1,6 millones de ecuatorianos, es mucho más indispensable cuando la discapacidad se manifiesta en las zonas más pobres del país.

Eso sí, aclara que no cree en un Estado paternalista, sino en aquel que ayuda a las personas a desarrollarse para que luego se desenvuelvan solas. Bajo esa filosofía, dirigirá las actividades del área de Discapacidad.

No es su primera experiencia laboral. Ella trabajó desde los 18 años; pero siente que está ha-

“Es lamentable que, habiendo tantas necesidades se tengan que devolver las asignaciones del Gobierno”.

“No hay mejor pago a nuestras acciones que el agradecimiento sincero o una sonrisa de la gente”.

Cuando lo que realmente le gusta es servir al grupo social que es genuinamente representado.

"Aquí trabajamos con una visión de servicio, donde los primeros y los colores de los partidos no cuentan", señaló, refiriéndose a su pasada participación como candidata a concejal por la RED de León Roldán, pero que ahora forma parte del Gobierno del presidente Rafael Correa.

Su tiempo lo divide entre el trabajo y sus estudios universitarios: cursa el tercer año de Derecho en la Universidad Católica de Guayaquil y sus calificaciones no bajan de 9.

"Todo lo que hago en la vida lo hago bien hecho, como no lo hago", asegura María Cristina, quien siempre está dispuesta a

ayudar a los demás sin esperar retribuciones. "No hay mejor pago que el agradecimiento sincero o una sonrisa de la gente".

Pese a la enfermedad muscular que padece desde su niñez, ella se siente afortunada, porque ha podido superarse y lograr sus objetivos, cosa que difícilmente se logra en un país donde los discapacitados tienen pocas oportunidades para crecer como seres humanos", afirma.

Afortunadamente, la actitud de los discapacitados está cambiando y eso es muy positivo, porque ahora protestan y exigen sus derechos. Todo esto, afirma, gracias a personas con deficiencias físicas o mentales que salen adelante, como es el caso del vicepresidente de la República, Lenín Moreno. (REG)



Junto al su asistente Hilda Rojas, la jefe del área de Discapacidades, en su oficina de la Subsecretaría de Bienestar Social. (REG)

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE CONTADORES BACHILLERES Y PÚBLICOS DEL GUAYAS

Profundamente conmovidos por el sensible fallecimiento de nuestra socia.

CBA. Ing. Com. Fresia María Caicedo Caicedo de Ayala

Expresa sus sentimientos de pesar a su distinguida familia, y de manera especial a su esposo el CPA GONZALO AYALA ESPINOZA, muy apreciado colega y tesorero de nuestra institución, por tan infausto acontecimiento.

Guayaquil, 26 marzo 2007

Tubería colapsa por cuarta vez en Prodera II

Fuga de agua en el sur

Por cuarta ocasión en menos de seis meses, las familias de la Mz D 13 de la Prodera II amanecen inundadas.

El agua, producto del colapso de una tubería ingresó la mañana de ayer, hasta las viviendas, según los moradores. Los afectados se comunicaron de inmediato con la empresa Interaqua, y hasta el mediodía de ayer y se espera que de forma urgente envíe una cuadrilla para arreglar el daño.

Los moradores solicitaron la fuga de agua de forma momentánea desatopando las tapas del alcantarillado (REG)

Cultura en el congreso en favor de la vida

Para los congresistas de la FIC, el momento es oportuno. La fecha es significativa, se trata del Día del Padre, el día de la familia, el día del hombre, el día del niño, el día de la juventud, el día de la mujer, el día de la familia, el día de la vida.

El congreso de Guayaquil intercedió al Congreso Nacional Pro Vida y Familia, el cual se celebrará en Quito, Ecuador, el día 27 de marzo. Este día es un día para la familia, el día de la vida, el día de la cultura.

El congreso de Guayaquil intercedió al Congreso Nacional Pro Vida y Familia, el cual se celebrará en Quito, Ecuador, el día 27 de marzo. Este día es un día para la familia, el día de la vida, el día de la cultura.

AGRADECIMIENTO E INVITACION A MISA DE REQUERIMIENTO

Se despiden con amor y respeto a Jorge Ernesto Franco Reyes, quien falleció el día 24 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Jorge Ernesto Franco Reyes

Al cumplir el primer año de su fallecimiento, rogamos a todos los familiares y amigos que han compartido su vida, que se reúnan en la iglesia de San Juan, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 24 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, para celebrar una misa en su memoria.

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

0000021

0000 68

0000311

COMPTON NE VINGTE
PAGINA EN BLANCO

000011

Hogar

Confiere el presente reconocimiento a



Trigésimo Quinto - D...

0000017

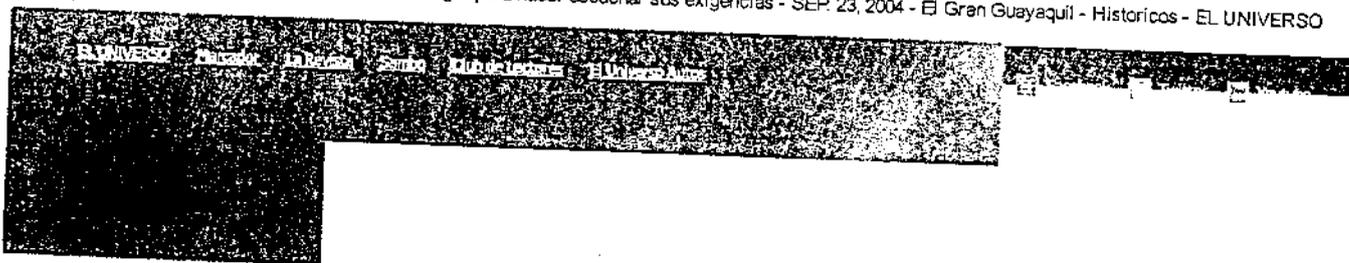
0000 73

CONSEJO DE
CIUDADANÍA Y
CONTROL SOCIAL

PAGINA EN BLANCO

27/1/2017

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias - SEP. 23, 2004 - El Gran Guayaquil - Historicos - EL UNIVERSO



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Subscripciones

Jueves 23 de septiembre del 2004 El Gran Guayaquil

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias

La primera determinación está tomada. Se bautizó como "campana voto" y el propósito es que todas las personas que tienen alguna disfunción motriz acudan a las urnas en octubre próximo.

La resolución fue tomada la noche del martes en la reunión convocada por María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años se ha propuesto hacer respetar sus derechos y los de las personas que como ella no pueden movilizarse con facilidad. Entre los asistentes a la cita estuvieron Johnny Zunino, Leonor León, Mario Vega, Alegría de Vera y otros.

"Todos vamos a ir a votar, sabemos que tendremos obstáculos y uno más es nuestra vida es difícil de enfrentar, pero iremos", sostuvo Kronfle.

Agregó que las elecciones de octubre es el inicio de la lucha que han emprendido para que se los atienda y se les dé facilidades que han sido postergadas por los políticos que hasta ahora han pensado que ellos no votan. Según Kronfle, posteriormente exigirán que se instalen recintos electorales de fácil acceso para los discapacitados. Mañana ella se reunirá con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades, Germán Yépez, quien le ha ofrecido que se encargue del tema. Hoy, el grupo de discapacitados estará, a las 12h00, en un conversatorio en Bona, del Barrio del Sol.

Imprimir Enviar Compartir:

El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Ayo Guerrón Ayala
 35
 35
 Notario Trigésimo Quinto
 Notario Trigésimo Quinto



ESPIONAJE
BLANCO
CIBER

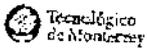
27/1/2017

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias - SEP. 23, 2004 - El Gran Guayaquil - Historicos - EL UNIVERSO



Maestrias en línea

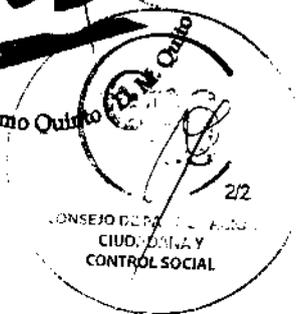
HAZ CONTACTO



- [Contáctenos!](#)
- [Preguntas Frecuentes!](#)
- [Publicidad!](#)
- [Noticias](#)

Diseño

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.



REPUBLICA
DE EL SALVADOR
MINISTERIO
DE ECONOMIA

Publicado en *El Universo* (<http://www.eluniverso.com>)

Fundación agasajó a menores

Fecha de publicación: Sábado, 4 de Junio, 2011 - 16h35

La sede de la Asociación de Hemipléjicos, Parapléjicos y Cuadrapléjicos del Guayas (Asopléjica, en el sur, fue la mañana de ayer sitio escogido para festejar a los hijos de los socios por el Día Internacional del Niño.

El agasajo fue organizado por la fundación Avanzando Uni2, dirigido por la asambleísta de Madera de Guerrero, María Cristina Kronfle, quien entregó juguetes y refrigerios a los niños. Música, bailes y juegos deleitaron a los pequeños.

Entre ellos estaba Emily Baidal, de 11 años, que recibió una muñeca. Su madre Ángela Mena, de 38 años, se mostró satisfecha con el festejo. "Fue realmente una sorpresa y gracias primero a Dios y a la fundación", comentó.

Cruz Menéndez llevó a su pequeña Eliana García Pibaque, de 4 años. "Es una alegría estar aquí aunque a veces movilizarnos nos resulta un poco complicado", señaló Menéndez que camina utilizando aparatos ortopédicos.

Emilio Galarza, presidente de Asopléjica, dijo estar agradecido por este homenaje a los hijos de los socios.

La asambleísta Kronfle manifestó que estas actividades en familia busca que los niños, que tienen sus padres con discapacidad, no se sientan relegados sino que también son iguales.

La fundación que preside, indicó, va dirigida a integrar a las personas con discapacidad a una sociedad que coopere. "Crear conciencia y responsabilidad social, que los que tienen una discapacidad no se sientan menos sino valorados por los demás".

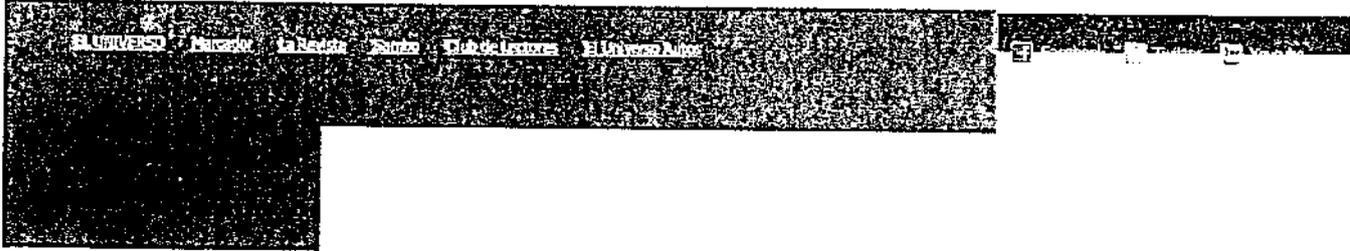
Unos 40 menores se llenaron de sorpresas y caramelos.

Asopléjica da charlas y ayuda médica y un centro de ayuda escolar para niños con retraso.

URL de origen: <http://www.eluniverso.com/2011/06/05/1/1445/fundacion-agasajo-menores.html>



REPLACEMENT
COMPASS
REPLACEMENT
COMPASS



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Noticias Suscripciones

Domingo 14 de noviembre del 2004 El Gran Guayaquil

Diario EL UNIVERSO desayunó con lectores

Luis Almeida/EL UNIVERSO

Melissa Uscocovich (gerenta de Servicio al Lector), Pocha Granja (asesora de Imagen Corporativa), Patricia Cedeño, María Isabel de Testa, María Cristina Kronfle, César Pérez Barriga (subdirector de EL UNIVERSO), Nila Velázquez (directora de la Fundación EL UNIVERSO), Liliana Anchundia (coordinadora de Opinión), Sandra Tapia (redactora Opinión Pública). Atrás, Gustavo Cortez (editor general), Alex León, Germán Arteta (redactor de El Gran Guayaquil), Xavier Vallejo, Homero Campozano, Ángel Calderón, Dora Fassio, Sergio Mendieta, Emilio Palacio (editor de Opinión) y Julio Martínez.

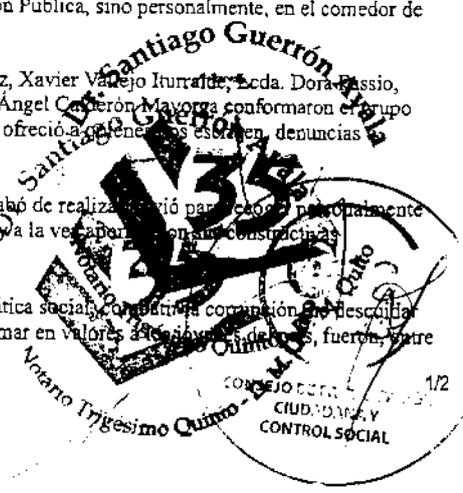
Esta vez no expusieron sus criterios como acostumbran a hacerlo con cartas en nuestra página de Opinión Pública, sino personalmente, en el comedor de EL UNIVERSO, ante los directivos y jefes de este Diario.

María Isabel Mendoza de Testa, Psic. Patricia Cedeño B., Julio Martínez García, Ab. Alex León Ramírez, Xavier Vallejo Irujo, Lcda. Dora Fassio, María Cristina Kronfle Gómez, Lcdo. Homero Campozano Costa, Dr. Sergio Mendieta Jácome y el Ec. Ángel Calderón Mayorga conformaron el grupo de invitados que participó el jueves pasado en el Tercer Desayuno con los Lectores que nuestra empresa ofreció a quienes están en denuncias y opinan sobre diversas temáticas.

Dos anteriores encuentros se desarrollaron en el año 2001 y al igual que en aquella ocasión, la que se acabó de realizar, se abrió paso a que personalmente las inquietudes de quienes no solo nos leen, sino critican, analizan, exigen, evalúan nuestros contenidos y a la vez aportan sus constructivas sugerencias.

Ampliar más el espacio de las cartas de los lectores, continuar identificándonos con ellos en su problemática social, continuar la construcción de la parte humana de la noticia, seguir siendo directos, frontales en la opinión, y orientar para ayudar a formar en valores, fortalecer, entre

<http://www.eluniverso.com/2004/11/14/0001/18/25E4514188D64A189F6CDD76BE53D570.html>



ESPAÑOL
BIEN
COMUNDO

otras, las peticiones que recibimos.

Vale la pena denunciar

"La sociedad se olvida que nosotros, los discapacitados, también somos parte del mundo y merecemos ser tomados en cuenta; en Ecuador, por ejemplo, ni siquiera se pensó en nuestro derecho a votar, al no existir las facilidades para podernos movilizar sin obstáculos y cumplir nuestro deber cívico", expuso la universitaria María Cristina Kronfle.

La antedicha lectora guayaquileña, de 18 años, enfatiza que los medios de prensa tienen una gran responsabilidad de coadyuvar a que "se respete la dignidad" de las personas que afrontan ciertas situaciones, como por ejemplo la de ella.

Citó a modo de ejemplo, que gracias a la publicación en este periódico de su carta titulada 'Aviso clasificado', en octubre pasado, antes de las elecciones seccionales, en la que exigía su derecho a sufragar, consiguió mover conciencias de las autoridades y principalmente del Tribunal Supremo Electoral, que dispuso a los miembros de las mesas receptoras del voto en los recintos electorales, acercarse con el material respectivo a las personas discapacitadas físicamente y hacerlas sufragar evitándoles a estas subir escaleras o hacer colas.

Julio Martínez García, lojano de 63 años, 51 de los cuales los ha pasado en Guayaquil, lugar donde reside, valoró por su parte el hecho de que un medio "escuche al lector y le dé una página para exponer al gobierno los problemas que desconoce a fin de que los atienda". Uno de estos, recordó, fue el pedido que hizo hace cuatro años al ministro de Obras Públicas para que recorra en vehículo las carreteras que conducen a Loja y constate su mal estado.

"Así lo hizo la autoridad y las vías fueron reparadas, pero lamentablemente hoy están dañadas nuevamente", por lo que volverá con sus cartas a reclamar atención para su provincia.

Igualmente, para la licenciada Dora Fassio es necesario denunciar, decir, como ciudadanos, lectores, las cosas que están pasando en el entorno para tratar de mejorarlas. Apoyan esa aseveración María Isabel de Testa y Xavier Vallejo, al coincidir que debe hacerse seguimiento de los sucesos que ocurren y son noticias, como es el caso de la lentitud en la construcción del puente Carlos Pérez Perasso.

Y como finalmente evidenciaron el Ab. Alex León, la Psic. Patricia Cedeño y el resto de convidados al desayuno, el lector de hoy es cada vez más crítico, por lo que los medios de comunicación estamos en la obligación de desarrollar nuestras labores en función de aquellos.

Observaron impresión

Durante toda una mañana, de 08h30 a 12h00, luego de haber expuesto sus ideas, el grupo de lectores recorrió nuestras instalaciones periodísticas, observó los trabajos en la sala de Redacción y los procesos de impresión de los ejemplares que diariamente circulan en el país.

Imprimir Enviar Compartir: El Gran Guayaquil



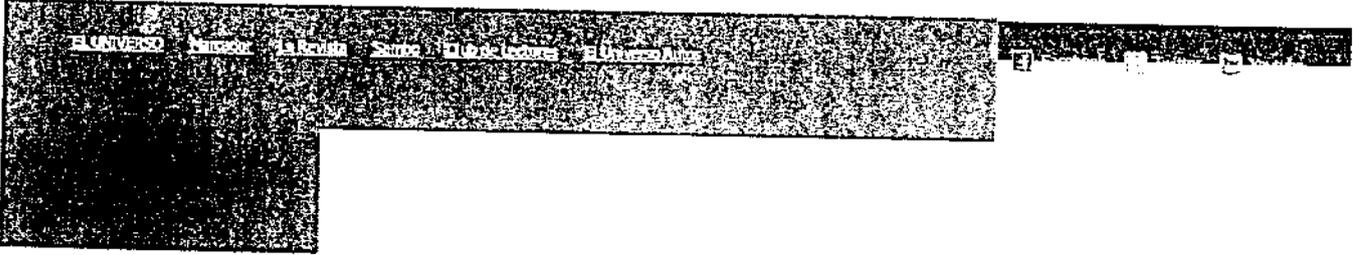
- [Contactenos!](#)
- [Preguntas Frecuentes!](#)
- [Publicidad!](#)
- [Noticias](#)

[Diseño](#)

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.



RECEIVED
MAY 19 1964
SAN FRANCISCO
CALIFORNIA



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Suscriptores

Viernes 05 de noviembre del 2004 El Gran Guayaquil

Discapacitados discutieron sobre el torniquete

Organizaciones sociales se reunieron ayer para discutir sobre la eliminación del uso del torniquete en los buses de transporte público.

El encuentro se realizó en la sede provincial del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), ubicada en Quito y Alejo Lascano.

María Cristina Kronfle, a nombre de los discapacitados, dijo que el torniquete no solo es una dificultad para quienes tienen limitaciones físicas, sino también para las mujeres embarazadas.

Kronfle lideró una campaña por los derechos de los discapacitados en las elecciones seccionales de octubre pasado.

Asimismo en la cita hubo quejas por la ausencia de Roberto Pólit, director de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), y el presidente de la Federación de Transportistas Urbanos del Guayas (Fetug), Augusto Aguirre, a quienes se los invitó a dialogar para encontrar soluciones a esta problemática, según los organizadores.

"Hablamos con representantes de los transportistas del Guayas y nos prometieron que a partir del 1 de noviembre iban a retirar los torniquetes, pero no lo han hecho", aseguró Cecilia Andrade, presidenta del Conadis.

Además estuvieron en el encuentro Franklin Moreno, defensor del Pueblo del Guayas; José Hoyos, presidente de los Jubilados; Víctor León, presidente de la Asociación de Discapacitados; y Rebeca Tobar, directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de Guayaquil.

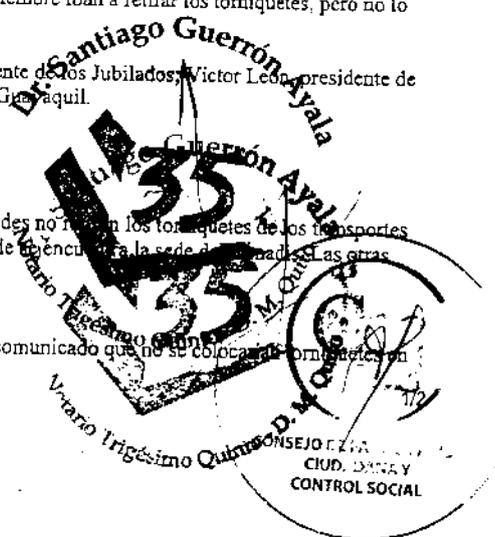
ACCIONES

PROTESTA

En el encuentro, José Hoyos, presidente del Frente de Defensa de los Jubilados, propuso que si las autoridades no retiran los torniquetes de los transportes públicos, el próximo jueves, a las 10h00, cerrarán la calle Quito en la intersección con Alejo Lascano, donde se encuentra la sede de las organizaciones que participaron apoyaron esta medida.

METROVÍA

Franklin Moreno, defensor del Pueblo, anunció que el alcalde de la ciudad, Jaime Nebot, le notificó en un comunicado que no se colocarán torniquetes en



ELI LILLY
INDIANAPOLIS, INDIANA
RECEIVED
MAY 10 1961

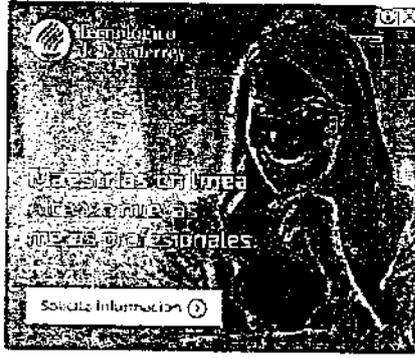
27/1/2017 Discapacitados discutieron sobre el torniquete - NOV. 05, 2004 - El Gran Guayaquil - Historicos - EL UNIVERSO

la metrovía y que además prevé ofrecer plazas de trabajo en este proyecto a personas con discapacidad.

PARQUEO

El psicólogo Genaro Morales, quien también es dirigente de los discapacitados, expuso que en la ciudad hay problemas de parqueo para ellos que se transportan en autos particulares.

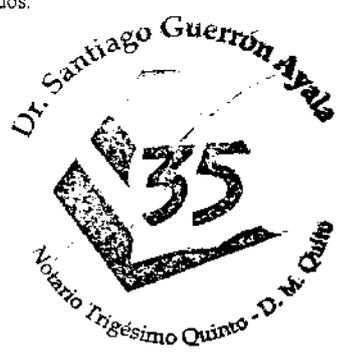
Imprimir Enviar Compartir: **El Gran Guayaquil**



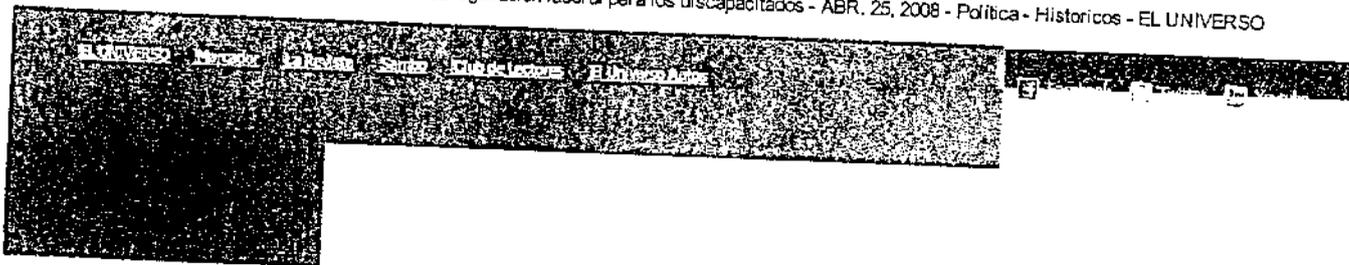
- [Contactenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Publicidad](#)
- [Noticias](#)

Diseño

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.



RESEARCH
DEPARTMENT
OF
ECONOMICS
UNIVERSITY OF
MICHIGAN



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Noticias Suscripciones

Viernes 25 de abril del 2008 | 09:44 Política

Asambleísta Kronfle defiende legislación laboral para los discapacitados

La asambleísta María Cristina Kronfle, por el Partido Social Cristiano (PSC) e integrante de la mesa de Derechos Ciudadanos, es una de las líderes de la marcha de mañana que busca promover la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Pero el camino de Kronfle por alcanzar este objetivo va más allá. Como asambleísta y activista por la defensa de los derechos de las personas con capacidades especiales, busca que en la nueva Constitución se pongan los puntos claros para que realmente se respete la inserción laboral de las personas que tienen alguna discapacidad.

A su criterio, esta inserción hasta ahora ha sido bastante demorada y compleja porque además de que no hay suficiente acceso a las personas con discapacidad que tengan aptitudes para trabajar, "no hay la voluntad de las autoridades y de los empresarios... Es una cuestión de doble vía. No es solamente la empresa privada la que no cumple, sino también el sector público".

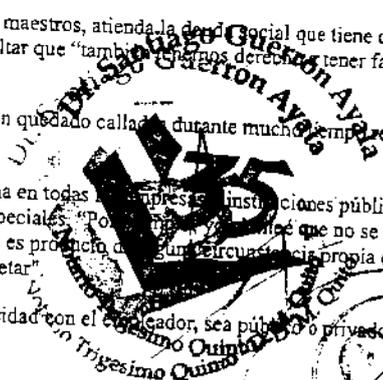
La socialcristiana sostiene esta afirmación -asegura- en base a la información que ha pedido a varias instituciones públicas y ministerios. De lo que ha podido recopilar, concluye que aún hay plazas para más de tres mil personas con discapacidad, de acuerdo a la ley del dos por ciento.

"Por eso yo llamo al Presidente de la República para que las doce mil partidas que ha creado para los maestros, atienda la demanda social que tiene con las personas con discapacidad, y realmente colabore en la inserción laboral del grupo", dijo antes de resaltar que "también tenemos derecho a tener familia, necesitamos ser incorporados porque o sino no podemos tener una vida digna".

Sobre el trabajo del Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), señaló que sus autoridades se han quedado calladas durante mucho tiempo respecto a la realidad de los discapacitados en el país.

En ese sentido, dijo que aunque existe un programa de inserción laboral, en la práctica este no funciona en todas las empresas e instituciones públicas. Por eso considera necesario establecer medidas que protejan el trabajo de las personas con capacidades especiales, "por ejemplo, que no se puede menar el sueldo a una persona con discapacidad si comprueba que la falta que ha tenido en el trabajo es producto de una circunstancia propia de la discapacidad... Son circunstancias que van más allá de nuestra voluntad y que el Estado tiene que respetar".

Además plantea que el Estado vigile permanentemente la relación laboral de las personas con discapacidad con el empleador, sea público o privado.



REPLACEMENT
REPAIRS
REPAIRS
REPAIRS
REPAIRS

Finalmente, subrayó que más allá de tener las mejores leyes y el marco constitucional más hermoso del mundo, "si no tenemos la voluntad de respetar los derechos ajenos, no vamos a llegar a ningún lado... Debemos tener la noción que el respeto que yo le dé al derecho ajeno es el respeto que le darán a mis propios derechos".

Imprimir Enviar Compartir: Política

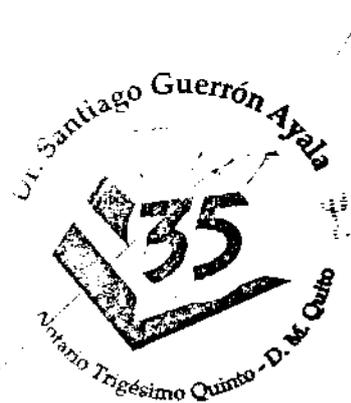
:

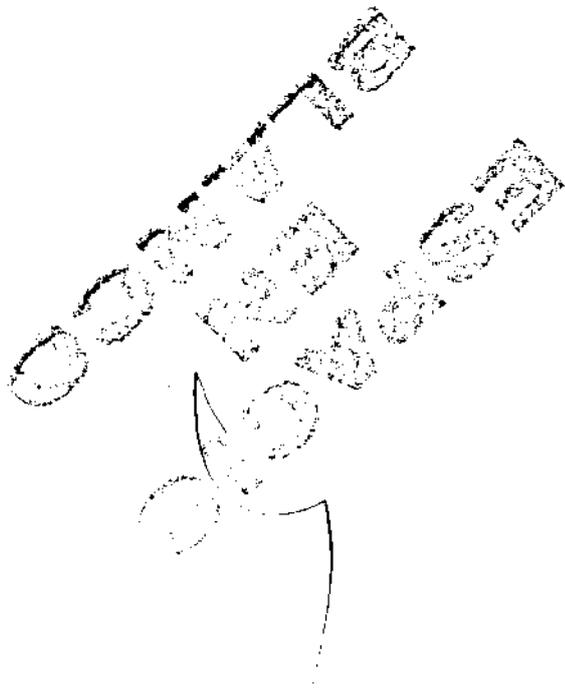


- [Contactenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Publicidad](#)
- [Noticias](#)

Discoño

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.





Publicado en *El Universo* (<http://www.eluniverso.com>)

Personas con discapacidades piden rampas en los buses de transporte urbano de Guayaquil

Fecha de publicación: Viernes, 8 de Julio, 2016 - 16h57

Un grupo de personas con discapacidad protestaron la tarde de este viernes en la plaza Rocafuerte (conocida como San Francisco) para que la Autoridad de Tránsito Municipal exija a los conductores incorporar rampas en las unidades de transporte urbano de Guayaquil.

Además, los manifestantes dijeron no estar de acuerdo con un plan piloto que consiste en ubicar rampas en las paradas para poder acceder a los buses.

Betsabet Pilaloo, presidenta de Asopléjica (Asociación de Hemipléjicos, Parapléjicos y Cuadripléjicos del Guayas) señaló que estos plantones continuarán y que, en caso de no ser escuchados, anunciarán acciones legales.

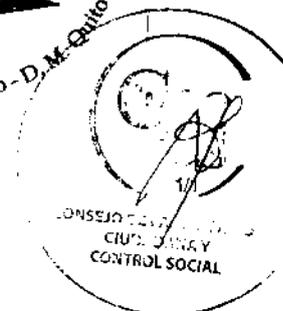
La Autoridad de Tránsito Municipal informó este viernes que estudia la implementación de corredores viales del transporte público para que tengan facilidades las personas con discapacidad; la entidad indicó que tomó contacto con la asambleísta María Cristina Kronfle para que conozca y participe del proyecto en el aspecto técnico y legal.

La ATM indicó que se va a exigir a los propietarios de los buses de transporte urbano un espacio para que una persona en sillas de rueda pueda utilizarlo; igual para personas no videntes, mujeres embarazadas y adultos mayores. (I)

URL de origen: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/07/08/nota/5678688/personas-discapacidades-piden-rampas-buses-transporte-urbano>

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

135



RECEIVED
COMMUNICATIONS
SECTION
MAY 19 1964

Publicado en *El Universo* (<http://www.eluniverso.com>)

Recalificación de discapacidad

Fecha de publicación: Miércoles, 3 de Octubre, 2012 - 22h28

Leí una carta de una lectora sobre la recalificación de la discapacidad, publicada en esta Sección el 24 de septiembre.

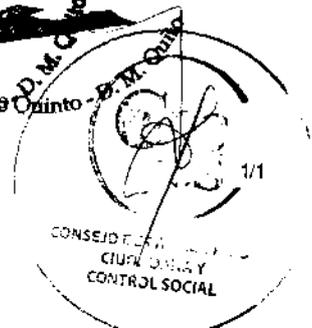
Lamentablemente se confunde el alcance y los términos a los que se refiere la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Discapacidades. La norma apunta exclusivamente a la competencia que adquiere la autoridad sanitaria nacional para la calificación de la discapacidad de una persona a fin de que obtenga su documento habilitante que podrá usar para acceder y beneficiarse de ciertos servicios; mas la norma no tiene relación alguna con el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad, y mucho menos con algún tipo de competencia asignada al Consejo Nacional Electoral.

La norma mencionada pretende someter a un nuevo proceso de evaluación y calificación bio-psicosocial a las personas con discapacidad. A través de este proceso el porcentaje y el tipo de discapacidad puede modificarse en beneficio o en perjuicio de las personas con discapacidad. Este nuevo proceso de calificación a las personas con discapacidad fue un cambio introducido por la objeción parcial a la ley, presentada por el presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado.

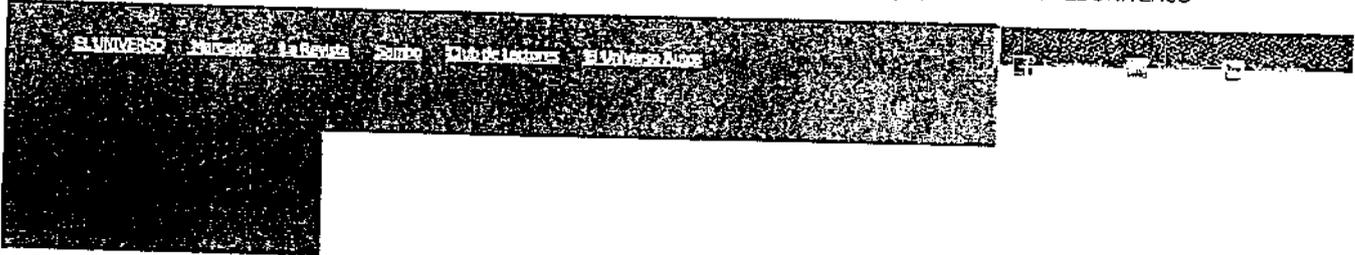
En este tema fui explícita y mocioné al pleno de la Asamblea Nacional, la ratificación en el texto inicial del proyecto de Ley Orgánica de Discapacidades, por tanto, enfatice mi rechazo a la recalificación de todas las personas del país con discapacidad. Sin embargo, la moción no obtuvo la mayoría requerida para su ratificación, y quedó en firme. Por eso presenté el 25 de septiembre un Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, a fin de evitar la recalificación de las personas con discapacidad en el Ecuador.

María Cristina Kronfle Gómez,
asambleísta, Quito

URL de origen: <http://www.eluniverso.com/2012/10/04/1/1366/recalificacion-discapacidad.html>



RECEIVED
JAN 20 1964
COMMUNICATIONS
SECTION



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Pozadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puentes](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Clasificados Suscriptores

Martes 19 de octubre del 2004 El Gran Guayaquil

Discapacitados tienen servicio de transporte

- [Fotos](#)



LIVÉ ALMEIDA / EL UNIVERSO
Ver más

Heriberto Navarrete es conducido por su hermano Arturo hasta una de las furgonetas que prestan servicio a personas que sufren discapacidades. Al vehículo se le adapta una rampa para facilidad del usuario.

En la fundación Margarita Enderton se brinda el servicio a personas que usan sillas de ruedas.

En Ecuador existen 1'200.000 personas que sufren de algún problema motriz, según el Consejo Nacional de Discapacitados (CND). La cifra no está dividida por ciudades, pero en Guayaquil las personas que padecen del mal empiezan a agruparse.

La lucha más reciente la ganaron el domingo, en que pudieron sufragar, luego de una campaña que impulsó María Cristina Yondra, quien a sus 18 años se interesó por el tema, al no poder ella caminar.



REPUBLICA DE
COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

27/1/2017

Discapacitados tienen servicio de transporte - OCT. 19, 2004 - El Gran Guayaquil - Historicos - EL UNIVERSO

Heriberto Navarrete, un analista de sistemas, cuadrapléjico, también busca facilitar la vida a quienes como él no pueden trasladarse con facilidad, en una ciudad donde los lugares con acceso a discapacitados son escasos. Él es el director del proyecto Transporte Para Todos, que maneja la fundación de ayuda social Margarita Enderton.

Navarrete atiende sin problemas el proyecto que consiste en un servicio de transporte puerta a puerta para personas que utilizan silla de rueda. En la sala de su vivienda, ubicada en la ciudadela Ferroviaria, se sienta frente a su laptop, rodeado de computadoras personales. Contesta las llamadas de sus pasajeros ya sea en una de las dos líneas de teléfono convencional o en el celular que lleva guindado al cuello. Así como los taxi amigo, Navarrete tiene a sus órdenes una recepcionista y una asistente, que se encargan de controlar al chofer de turno.

Es ahí, en casa de la familia Navarrete donde se materializa esta labor de la fundación Margarita Enderton. Junto a su madre Margarita de Navarrete, presidenta de la Fundación, empezó a dar el servicio de transporte hace dos años a amigos y conocidos, aunque la organización de ayuda social existe hace cuatro años, dice.

Indica que junto a ellos trabaja un grupo de profesionales capacitados, cuadrapléjicos como su hijo Heriberto. Entre ellos incluye a Leonor León, egresada en informática y a Juan Francisco Carchi, técnico en informática.

Desde hace dos años, los tres profesionales se encargan de la difusión del servicio de transporte y de mantenerse en contacto con dos asociaciones de parapléjicos para proporcionarles transporte.

Heriberto Navarrete afirma que el sistema se financia con autogestión. Los vehículos utilizados son dos furgonetas Volkswagen adaptadas para el transporte de usuarios que usan silla de rueda.

Los vehículos son bajos. Se les ha retirado los asientos a fin de que el cliente viaje en su silla, que es asegurada con un cinturón. En una de las furgonetas van dos personas y en la otra hasta tres. Están dotadas de manubrios detrás de los asientos delanteros para que los usuarios puedan sostenerse.

Jairo Vargas, uno de los choferes, muestra cómo se ayuda a subir al cliente en la que se coloca una rampa. No dice cuántas carreras se hacen al día, pero revela que tienen entre 30 y 40 clientes frecuentes, que viajan solos o acompañados, como en cualquier otro carro de alquiler.

Heriberto y Jairo recalcan que el servicio debe solicitarse con un día de anticipación.

APUNTES

Oficinas

La Fundación Margarita Enderton y su proyecto Transporte Para Todos (TPT) funcionan en la planta baja de la vivienda de la familia Navarrete (Cdma. Ferroviaria, avenida 4ª 401 y Calle 8ª).

Teléfonos

Para contratar los servicios del sistema de transportes para usuarios de sillas de ruedas se puede llamar a los teléfonos 220-5317 y 220-2391. También a los teléfonos celulares 09 840-2184 de BellSouth o al 09 716-5622 de Porta.

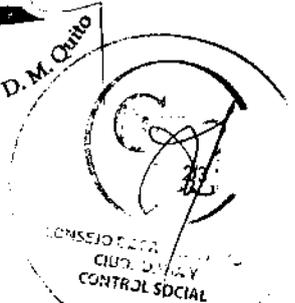
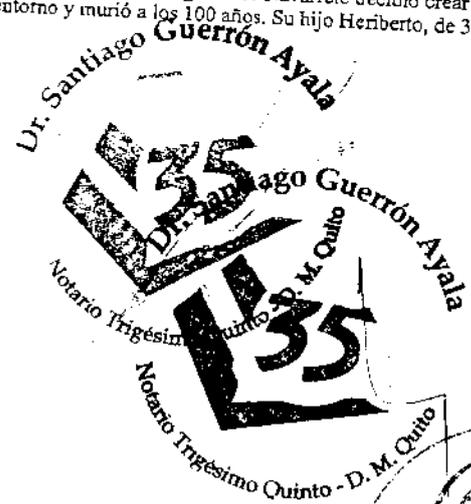
Valor

El costo del transporte de lunes a viernes oscila entre \$ 2,50 y \$ 3,50 e incluye a los acompañantes del pasajero, como ocurre con un taxi convencional. Normalmente la tarifa de Transporte Para Todos excede la de los taxis convencionales, pero llega hasta cuatro dólares por servicios especiales.

Nombre

La Fundación fue bautizada con el nombre de la abuela materna de Heriberto Navarrete. Hace cuatro años Margarita de Navarrete decidió crear esta fundación en honor de su madre porque ella era una mujer generosa que siempre miró al entorno y murió a los 100 años. Su hijo Heriberto, de 39 años, tuvo un accidente a los 17 años, el que lo dejó cuadrapléjico.

Imprimir Enviar Compartir: El Gran Guayaquil



EL PASO
EL PASO
EL PASO
EL PASO
EL PASO

27/1/2017

Discapacitados tienen servicio de transporte - OCT. 19, 2004 - El Gran Guayaquil - Historicos - EL UNIVERSO



AUTOS DE ALQUILER IGUAZU

El Mejor Precio Oficina
Aeropuerto Autos Mini Vans.
Entrega en Hoteles

iguazurantacar.com.ar



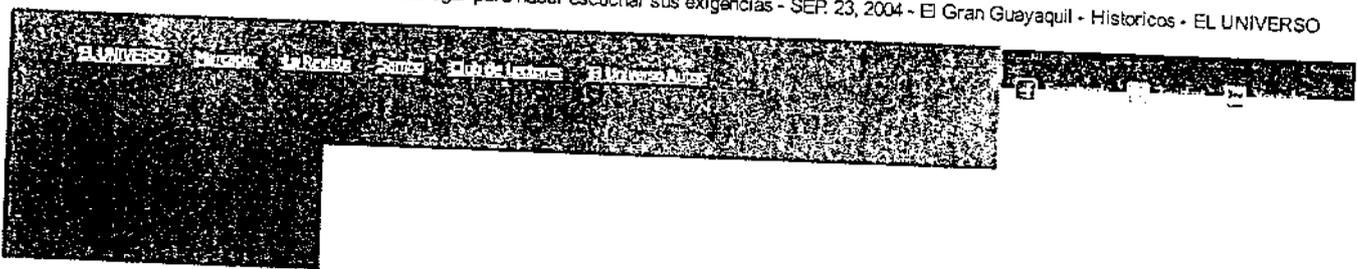
- [Contactenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Publicidad](#)
- [Noticias](#)

[Diseño](#)

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.



REPORTE
RELAZIO
RELAZIO



- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Mareas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)

Aléxan Suscripciones

Jueves 23 de septiembre del 2004 El Gran Guayaquil

Discapacitados acordaron ir a sufragar para hacer escuchar sus exigencias

La primera determinación está tomada. Se bautizó como "campana voto" y el propósito es que todas las personas que tienen alguna disfunción motriz acudan a las urnas en octubre próximo.

La resolución fue tomada la noche del martes en la reunión convocada por María Cristina Kronfle, quien a sus 18 años se ha propuesto hacer respetar sus derechos y los de las personas que como ella no pueden movilizarse con facilidad. Entre los asistentes a la cita estuvieron Johnny Zunino, Leonor León, Mario Vega, Alegría de Vera y otros.

"Todos vamos a ir a votar, sabemos que tendremos obstáculos y uno más es nuestra vida es difícil de enfrentar, pero iremos", sostuvo Kronfle.

Agregó que las elecciones de octubre es el inicio de la lucha que han emprendido para que se los atienda y se les dé facilidades que han sido postergadas por los políticos que hasta ahora han pensado que ellos no votan. Según Kronfle, posteriormente exigirán que se instalen recintos electorales de fácil acceso para los discapacitados. Mañana ella se reunirá con el presidente del Consejo Nacional de Discapacidades, Germán Yépez, quien le ha ofrecido que se encargue del tema. Hoy, el grupo de discapacitados estará, a las 12h00, en un conversatorio en Bopan, del Mall del Sol.

Imprimir Enviar Compartir: El Gran Guayaquil

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Dr. Santiago Guerrero Ayala
 1335
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



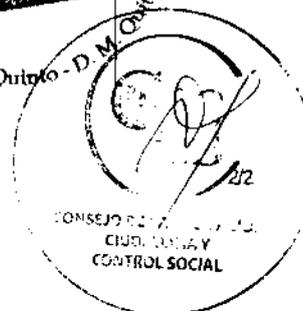
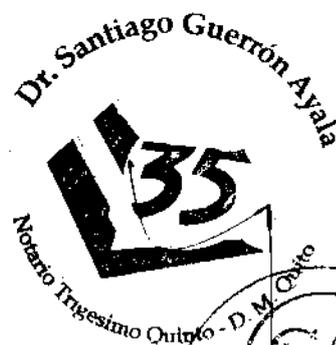
REPUBLICA
DE
SANTO DOMINGO



- [Contactenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Publicidad](#)
- [Noticias](#)

Diseño

© Copyright 2009. Compañía Anónima EL UNIVERSO. Todos los derechos reservados.



COPIES TO
D. R. M. CO.
D. R. M. CO.
D. R. M. CO.

Publicado en *El Universo* (<http://www.eluniverso.com>)

Talentos especiales en colorida feria artística

Fecha de publicación: Sábado, 31 de Julio, 2010 - 16h03

Sus ojos curiosos buscaban cada rasgo en el rostro de su modelo. Poco a poco con lápiz y un marcador punta gruesa le daba forma a la caricatura en una cartulina para al final con una mezcla de colores ganarse el reconocimiento de las decenas de personas que lo observaban trabajar.

Se trata de Rodney Chiluzza, uno de los 27 expositores de la primera Feria de Talentos de Personas con Discapacidades que se realizó ayer en la plaza Rodolfo Baquerizo Moreno, en la calle Tungurahua y avenida 9 de Octubre.

Chiluzza, sordomudo y graduado del Colegio de Bellas Artes, fue uno de los artistas más destacados de la muestra, pues además de pintar retratos y caricaturas por 6 dólares, también expuso pinturas, catalogadas por los presentes como obras de arte.

"Son pinturas excepcionales, dignas de cualquier galería de renombre", mencionó Selene Rodríguez, estudiante de la Universidad de Guayaquil.

A la feria, organizada por la fundación Avanzando Uni2, dirigida por la asambleísta de Madera de Guerrero, María Cristina Kronfle, también se dieron cita artistas de cantones como Bucay, Milagro, Naranjito y otros.

Geomara Santos y Laydi Valencia, ambas sordomudas, quienes integraban uno de los tres stands provenientes del cantón Naranjito, mostraron trabajos en fómix y tarjetería, además de bolsos elaborados a mano. Kronfle, quien recorrió todos los puestos, felicitó a las mujeres por su trabajo.

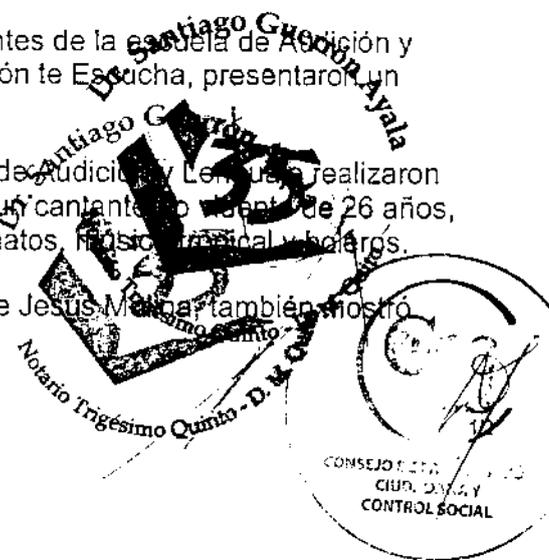
En tanto, Carmen de Elías mostró en el pabellón de personas sordomudas artesanías hechas con ingenio e inventiva, como botellas decoradas y camisetas con aerografías del alfabeto Manuel, técnica con la que se comunican por medio de señas. En tanto, Mercy Murillo, quien sufre de discapacidad en sus piernas destacó por sus bordados en telas.

Shows artísticos

A partir del mediodía varios grupos de artistas invitados, integrantes de la escuela de Audición y Lenguaje del Municipio de Guayaquil y de la fundación Mi Corazón te Escucha, presentaron un show artístico.

A las 13:30 los alumnos de varias áreas artísticas de la escuela de Audición y Lenguaje realizaron una función de mimos. Mientras que a las 14:00, Danny Daniel, un cantante de 26 años, deleitó al público con su repertorio compuesto de baladas, vallenatos, música tropical y boleros.

Marieta Guallas, cantante y pianista de la fundación Mercedes de Jesús Medina, también mostró sus habilidades en el órgano y el canto.



FOR PAKISTAN
FOR PAKISTAN
FOR PAKISTAN

27/1/2017

Talentos especiales en colorida feria artística

También se presentaron Estefanía Molina, Grace Terán, Julio Becerra y Douglas Avilés. Mientras que Gladys y Allison Chiluzza, de la fundación Mi Corazón te Escucha, mostraron un curso de lenguaje de señas para sordomudos.

Por su lado, Kronfle se mostró satisfecha por los resultados de la feria y la afluencia de la gente. "El arte ayuda a que estas personas sean más libres", destacó la asambleísta, quien aseguró que el 50% del dinero recaudado será repartido en partes iguales entre los expositores.

Textuales: Feria de talentos

María Cristina Kronfle

Asambleísta y organizadora

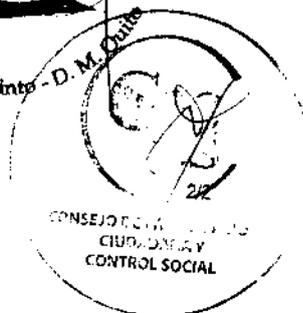
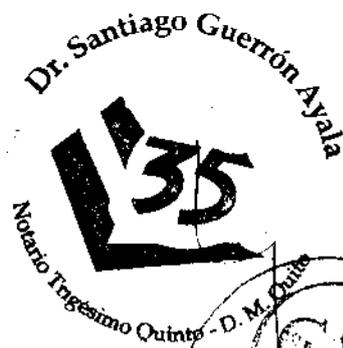
"A todos nos conmueve ver el esfuerzo de estas personas reflejado en una pintura o una artesanía".

Fernando Cedeño

Asistente al evento

"Aquí he visto cosas muy bonitas e ingeniosas y con un precio razonable. Deben organizar más eventos iguales".

URL de origen: <http://www.eluniverso.com/2010/08/01/1/1445/talentos-especiales-colorida-feria-artistica.html>



<http://www.eluniverso.com/print/2010/08/01/1/1445/talentos-especiales-colorida-feria-artistica.html>

0000 91

REPLACEMENT
REPAIRS

El Universo | Iniciador | La Págs. | Sábdo | Club de Lectores | El Universo Audio

Facebook | Twitter | YouTube

El Universo | Iniciador | La Págs. | Sábdo | Club de Lectores | El Universo Audio

Facebook | Twitter | YouTube

- [Iniciar sesión](#)
- [Registrarse](#)
- [Ediciones Anteriores](#)
- [Clasificados](#)
- [Servicios](#)
- [Cartelera de Cines](#)
- [Portadas Impresas](#)
- [Todos los titulares](#)
- [RSS](#)
- [Clasificados](#)
- [Teléfonos Útiles](#)
- [Tabla de Marcas](#)
- [Clima](#)
- [Puertos](#)
- [Foros de Discusión](#)
- [Voz de los emigrantes](#)
- [Horóscopo](#)

- [Noticias](#)
- [Opinión](#)
- [Guayaquil](#)
- [Deportes](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Vida](#)



Suscripciones

Domingo 27 de abril del 2008 El Gran Guayaquil

Marcha de inclusión convocó a miles

Katherine Uipo

- [Fotos](#)



MARTIN HERRERA

[Ver más](#)

Miles de personas de diversas partes del país participaron ayer de la primera caminata para la inclusión de personas discapacitadas, en la av. Nueve de Octubre.

Miles de personas con discapacidad exigieron respeto, trabajo y rechazaron la discriminación.

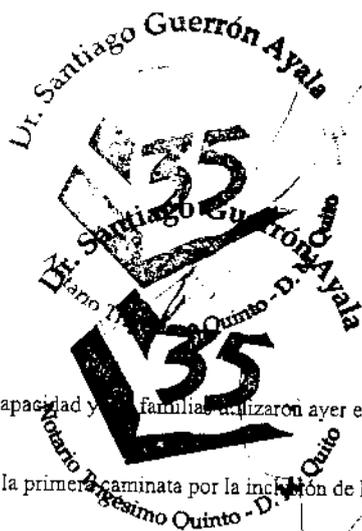
Escúchame, mírame, hálame e inclúyeme, fueron las leyendas principales que las personas con discapacidad y sus familias usaron ayer en camisetas y pancartas para exigir al gobierno que se cumplan sus derechos y sean respetados por la sociedad.

Globos y música entonada por la banda de la Comisión de tránsito del Guayas (CTG) dieron inicio a la primera caminata por la inclusión de las personas que sufren algún tipo de problemas auditivos, intelectuales, físicos o visuales.

A pie, en silla de ruedas, o sobres los hombros de sus padres miles de personas recorrieron durante 45 minutos la avenida 9 de Octubre hasta llegar al malecón Simón Bolívar, donde los organizadores instalaron una tarima para un show artístico.

Las personas con discapacidad demostraron en esta caminata que sí pueden y deben ser incluidos en la sociedad.

El lugar de concentración fue el Parque Centenario, sitio al que llegaron familias enteras, vecinos, amigos, hijos y padres desde las 10:00, con el objetivo de



0000 92

CONSEJO DE CONTROL SOCIAL
CONTROL SOCIAL

ERIKSON
ERIKSON
ERIKSON
ERIKSON

de sensibilizar a la comunidad ecuatoriana en este tema.

Una de ellas fue Alexandra Reyes, quien junto a su hija Rosita Maldonado, de 25 años, exigió que se termine con la discriminación. Maldonado, que hizo el recorrido en una silla de ruedas porque sufre parálisis cerebral, miraba con sonrisas y gestos faciales a las personas que pasaban a su alrededor.

"Estamos felices de que se los haya tomado en cuenta, pero deseamos que el Gobierno los ayude, que la sociedad no los discrimine y que en lugar de eso los hagan sentir parte de ella", indicó Reyes.

Las fundaciones de discapacitados de Manabí, Santa Elena y demás ciudades del país participaron de este evento que fue auspiciado por la Mesa Cantonal de Discapacidad, Ecuavisa, Fasinarr, Norlop JWT y el Municipio de Guayaquil.

A la caminata también asistieron autoridades y personajes públicos. "Esta no es una marcha no más, es un símbolo. La sociedad tiene que comprender que las personas con discapacidad también formamos parte de ella", indicó la asambleísta María Cristina Kronfle.

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, también apoyó la marcha y señaló que trece de cada cien ecuatorianos tienen algún tipo de discapacidad. "Ellos no quieren piedad porque no la necesitan, sino oportunidad de ser incluidos, de ser escuchados e integrados", dijo.

También, indicó que "esto es una lucha diaria, pero que puede mejorar si todos hacemos algo, ya sea poco o mucho". Agregó que esta marcha no debe ser "asunto de un día, porque así no sirve", por ello no descartó que se la institucionalice.

Protagonistas

En marcha

Asfixiados

Una mujer y un niño con parálisis cerebral se asfixiaron durante el show artístico.

Camisas

Miembros de la organización del evento entregaron durante la caminata camisetas con las palabras, escucháme, háblame, mírame e inclúyeme.

Farándula

Entre los personajes de la farándula estuvieron Xavier Pimentel, Richard Barker, David Reinoso, Flor María Palomeque.

Detalles

Participantes

Gina Burgos

Madre de una niña especial

"Es la primera vez que siento que a ellos (discapacitados) se les ha dado un espacio y espero que no sea solo por hoy".

Silvia Carrillo

Madre de una niña especial

"Quiero que con esto la gente tome conciencia y ya no los discrimine. Espero que cambien de actitud y que cuando caminemos por las calle no se alejen".

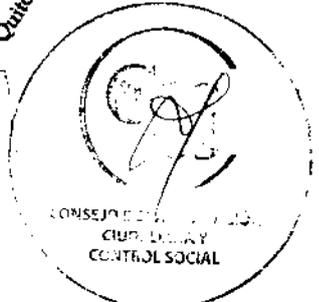
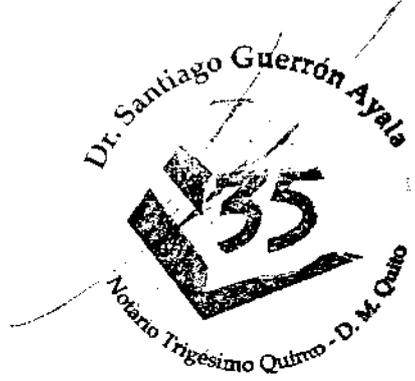
Imprimir Enviar Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [MySpace](#) [Delicious](#)
El Gran Guayaquil



- [Contactenos](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Publicidad](#)
- [Noticias](#)

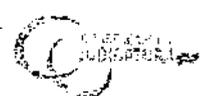
REPLACEMENT
ELECTRONIC
COUNCIL

-- 0453



0000 94

ROMANCO
ROMANCO
ROMANCO



Factura: 002-002-000032640



20171701035C00436

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701035C00436

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 21 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.ELUNIVERSO.COM/](http://WWW.ELUNIVERSO.COM/) el día de hoy 27 DE ENERO DEL 2017, a las 13:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. NOTICIAS PUBLICADAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN EL UNIVERSO, RELACIONADAS CON LA ABOGADA MARIA CRISTINA KRONFLE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (13:36).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDÉRICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000 95

ESPACIO

EN

BLANCO



Factura: 002-002-000067433



20181701035001377

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035001377

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (13:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 2017-17-01-035-C00436

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913139028
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913139028

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 9934-DP17-2018-MP





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIA DE ARCHIVO N° 2018-17-01-035-001377**

2 Atenta a la solicitud formulada por la Abogada María Cristina Kronfle Gómez,
3 con cédula de ciudadanía número 0913139028; confiero esta **SEGUNDA**
4 **COPIA CERTIFICADA** de la **CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**
5 **MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE**
6 **ELECTRÓNICO N° 2017-17-01-035-C00436**, que corresponden a **NOTICIAS**
7 **PUBLICADAS POR MEDIO DE COMUNICACIONES EL UNIVERSO**,
8 relacionadas con la Abogada **MARIA CRISTINA KRONFLE GOMEZ**,
9 materializada el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, ante el Doctor
10 Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto de Quito.
11 Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinticuatro de agosto de dos mil
12 dieciocho; doy fe. -L.T.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARIO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallakipak Runa Tantaranakaymanta
Nawinohinamantapash Haturu Tantaranakoy
Uunit Inurtra,
Aernts Kawon Takzamanaj amia

RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-615-16-05-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 157 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“los Consejos Nacionales de Igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo”*;
- Que,** el numeral 1 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo el *“Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”*;
- Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana”*;
- Que,** el artículo 5, numerales 4 y 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social otorga al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las atribuciones de *“Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales”*; y, *“Designar a las autoridades y delegados de la ciudadanía que determine la ley, luego de agotar el proceso de selección correspondiente, con veeduría y derecho a impugnación ciudadana, en los casos que correspondan.”*;
- Que,** el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *“(…) para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la designación de las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado y miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Consejo de la Judicatura, y las demás necesarias para designar a las y los miembros de otros cuerpos colegiados de las entidades del Estado de conformidad con la Constitución y la ley”*;

Página 1 de 29

0000 97

0000 298

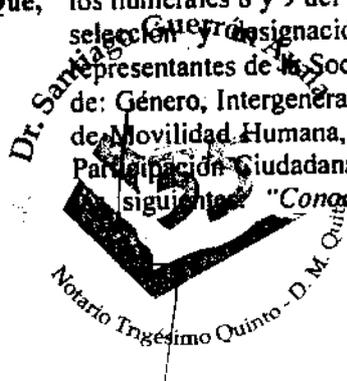
Dr. Santiago Guerrón Ayala



Participa ECUADOR
Tú tienes el poder

Mayor Información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Yargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210

- Que,** el artículo 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *"Las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto"*;
- Que,** el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fecha 09 de diciembre del 2015, y regula la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial No. 671 del 18 de enero de 2016;
- Que,** los numerales 5 y 8 del artículo 36 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala entre las atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección, las siguientes *"Elaborar los informes respectivos, correspondientes a cada una de las etapas del concurso"*; y *"Remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el informe final vinculante de los resultados del proceso de selección de la autoridad que le correspondió seleccionar, adjuntando toda la documentación e información generada y recibida"*, respectivamente;
- Que,** mediante Resolución N°. PLE-CPCCS-341-06-10-2016-E, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 1 resolvió *"Posesionar a los diez (10) miembros principales y sus respectivos suplentes que conforman la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de llevar a cabo el concurso de méritos para la selección y designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades de Discapacidades y, de Movilidad Humana, y que se han presentado ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Social para ser legalmente posesionados (...)"*;
- Que,** con fecha 06 de abril de 2016 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 740 del 25 de abril de 2016;
- Que,** los numerales 8 y 9 del artículo 9 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, determinan como atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el proceso del concurso de méritos, siguiente: *"Conocer y resolver sobre el informe final que presente la*





Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchamantapash Hatun Tantanakuy
Uuni Inunzar
Aerts Kawon Takatmania Iimia

Comisión Ciudadana de Selección, mismo que contendrá toda la documentación e información generada y recibida durante el proceso" y "Designar a las y los Consejeros representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad y sus suplentes", respectivamente;

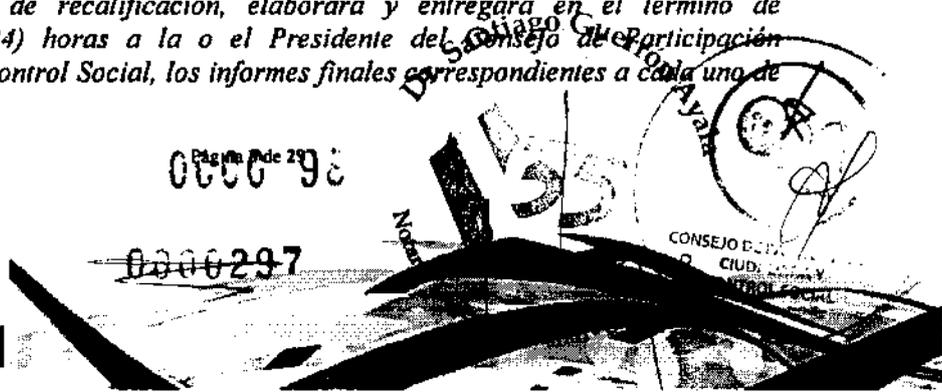
Que, el artículo 13 y 14 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, determinan los requisitos y prohibiciones e inhabilidades de las y los postulantes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad, respectivamente;

Que, el artículo 40 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, señala que la sociedad civil estará representada de la siguiente forma "a. El Consejo Nacional para la Igualdad de Género estará integrado de la siguiente forma: tres mujeres, un hombre y una persona LGBTI. La asignación corresponderá, para cada caso, a las y los postulantes mejor puntuados; b. El Consejo Nacional Intergeneracional estará integrado por una adolescente mujer y un adolescente hombre a partir de los 16 años de edad; una persona joven mujer y una persona joven hombre de entre 18 y 29 años y con una persona adulta mayor a 65 años de edad. La asignación corresponderá, para cada caso a las y los postulantes mejor puntuados; c. El Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades estará integrado paritariamente por hombres y mujeres, un representante del pueblo afroecuatoriano, un representante del pueblo montubio y tres representantes de distintos pueblos y nacionalidades indígenas; d. El Consejo Nacional de Discapacidades estará integrado paritariamente por hombres y mujeres, por una persona con discapacidad física, una persona con discapacidad visual, una persona con discapacidad auditiva, una persona con discapacidad mental o psicosocial y una persona con discapacidad intelectual; e. El Consejo Nacional de Movilidad Humana estará integrado paritariamente por hombres y mujeres, por una persona migrante retornada, una persona inmigrante y una persona perteneciente a cada una de las Circunscripciones Especiales del Ecuador en el Exterior: a) Estados Unidos y Canadá, b) Latinoamérica, Caribe y África, y c) Europa, Asia y Oceanía";

Que, el artículo 41 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana dispone: "La Comisión Ciudadana de Selección, una vez realizada la notificación a las y los postulantes con la resolución de calificación de méritos o de recalificación, elaborará y entregará en el término de veinticuatro (24) horas a la o el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los informes finales correspondientes a cada una de

Participa ECUADOR
Tú tienes el poder

Mayor Información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Cantenario
PBX (593-2) 3957210



los Consejos Nacionales para la Igualdad. Estos informes contendrán un listado diferenciado entre mujeres y hombres, en orden descendente de puntuación, e indicando a qué grupo de personas destinatarias de política pública pertenecen, así como la identificación de interculturalidad. Para el caso del Consejo de Género además de incluir el listado correspondiente a hombres y mujeres se incorporará el de grupos LGBTI”;

- Que,** el artículo 43 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana dispone *“La o el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dentro del término de setenta y dos (72) horas de haber recibido los informes finales de la Comisión Ciudadana de Selección, pondrá en conocimiento del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que proceda a designar a las consejeras y consejeros principales y suplentes de los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, de entre las y los postulantes mejor puntuados, garantizando la integración paritaria entre mujeres y hombres, a excepción del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, y la inclusión de al menos un integrante proveniente de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios”;*
- Que,** el artículo 44 del Reglamento del Concurso de méritos para la selección y designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de: Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana dispone *“La Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el término de 72 horas, remitirá a la Presidencia de la República los nombres de las y los consejeros de la sociedad civil, principales y suplentes para su posesión”;*
- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-348-12-10-2016, de fecha 12 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 2 resolvió *“Disponer a la Coordinación de Comunicación la publicación, el 18 de octubre de 2016 de la convocatoria al concurso de méritos para la selección y designación los Consejeros y Consejeras, principales y suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades de Discapacidades y, de Movilidad Humana, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana en tres diarios de circulación nacional, en el portal web, en los medios de relación intercultural, debiendo garantizarse su difusión a través de los medios idóneos que permitan la inclusión de personas con discapacidad. Disponer además se coordine con las delegaciones provinciales la difusión de la convocatoria”;*

Dr. Santiago
Notario Ingesimo Quinto - D. M. Quito



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Marmallaktapak Runa Tantanakuymanla
Pawinchanamantapash Hatun Tantanakoy
Uurit Inustrar.
Aerits Kawen Takatmanis imia

Que, el artículo 5 de la Resolución No. CCS-CNI-003-2016, adoptada por la Comisión Ciudadana de Selección el 02 de diciembre de 2016, señal que *"Sobre la base de la atribución prevista en el artículo 36, numeral 9 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, elevar a consulta del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la posibilidad de ampliar el término para la recepción de postulaciones ciudadanas dentro del presente concurso, previo a continuar con la fase de escrutinio público e impugnación ciudadana, con el objeto de lograr una mayor participación, inclusión y representatividad, sobre la base del Informe de Postulaciones Recibidas y Admitidas por cada uno de los Consejos Nacionales para la Igualdad"*;

Que, mediante resolución No. PLE-CPCCS-425-14-12-2016-E, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió en su artículo 1 *"Dar por conocido el Informe Jurídico presentado por el Dr. Diego Molina Restrepo, mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2016-0538-M, de fecha 09 de diciembre de 2016, en relación con la consulta elevada por la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; y, acoger parcialmente las recomendaciones presentadas en el mencionada Informe Jurídico"*; de igual manera en el artículo 2 *"Suspender el Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, con el fin de respetar el principio de eficacia y eficiencia administrativa y de precautelar los recursos públicos"*; en el artículo 3 *"Realizar una nueva convocatoria para la conformación de los Consejos Nacionales para la Igualdad que no tienen el número de postulantes requerido en el artículo 40 del Reglamento del concurso, la misma que deberá realizarse el 06 de enero de 2017"*; en el artículo 4 *"Disponer que las y los postulantes que ya han superado la Fase de Admisibilidad y Reconsideración a la Admisibilidad mantengan su calidad de admitidos, en respeto a sus derechos de participación. Así también, disponer que los postulantes no admitidos puedan volver a postularse nuevamente y en caso de ser admitidos se sumen a los postulantes ya admitidos"*; y, en el artículo 5 *"Ordenar que una vez que se cuente con los postulantes necesarios, se continúe con el concurso y se dé inicio a la etapa de Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana, prevista en el artículo 23 del Reglamento del concurso"*;

Que, mediante resolución No. PLE-CPCCS-442-22-12-2016-, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió en su artículo 1 *"Aprobar el texto de la nueva convocatoria para el concurso de méritos para la selección y designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y, de Movilidad Humana, con postulación,*

Página 5 de 29

0000 95

0000298

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Cantanario
PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec



veeduría e impugnación ciudadana" de igual manera se dispuso que la publicación de la misma se realice el 06 de enero de 2017;

Que, mediante resolución No. PLE-CPCCS-508-20-02-2016-, de fecha 20 de febrero de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, frente a la consulta planteada por la Comisión Ciudadana de Selección: resolvió en su artículo 1 *"Conocer la consulta planteada por la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el mencionado Concurso de Méritos para la Selección y Designación de Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, contenida en el artículo 6 de la Resolución No. CCS-CNI-005-2017 de 13 de febrero de 2017, emitida en base al Informe de Admisibilidad y no Admisibilidad de postulantes al concurso referido"*; de igual manera en el artículo 2 se resuelve *"Disponer que la Comisión Ciudadana de Selección continúe con el concurso referido, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos postulantes que superen la etapa de admisibilidad"*; el artículo 3 de la misma resolución señala *"Disponer que por esta única ocasión, al no haberse recibido postulaciones de ningún representante de la circunscripción especial del Ecuador por "Latinoamérica, El Caribe y África", la integración del Consejo Nacional de Movilidad Humana, respetando el orden de prelación y los criterios de género y alternancia, se realice de la siguiente manera: 1. Una persona migrante retornada; 2. Una persona inmigrante; 3. Una persona perteneciente a la Circunscripción Especial del Ecuador en Estados Unidos y Canadá; 4. Una persona perteneciente a la Circunscripción Especial del Ecuador en Europa, Asia y Oceanía; y, 5. La o el suplente mejor puntuado, de entre todos los postulantes de los grupos referidos"*, finalmente el artículo cuatro señala *"Disponer que una vez que los Consejeros Suplentes de los cuatro Consejeros representantes de los grupos que presentaron sus postulaciones hayan sido designados, se designe como suplente del Quinto Consejero, al siguiente suplente mejor puntuado de entre todos los postulantes de los grupos referidos, respetando el orden de prelación y los criterios de género y alternancia"*;

Que, mediante resolución No. PLE-CPCCS-527-26-03-2017, de fecha 26 de marzo de 2017, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió *"Aprobar el texto de la Convocatoria a Escrutinio público e impugnación ciudadana de las y los postulantes en el concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana"*, de igual manera en el artículo 2 resolvió *"Disponer a la Coordinación General de Comunicación, realice la publicación de la convocatoria a Escrutinio público e impugnación ciudadana de las y los postulantes en el concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, la misma que se realice el 03 de marzo de 2017, en dos diarios de circulación nacional, en los*

Dr. Santiago Guerrero
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mawallaklapak Runa Tantanakuymentia
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntar,
Aentis Kaven Takomania imis

idiomas oficiales de relación intercultural; en el portal web institucional; en las carteleras de la oficina principal; y, que coordine con las Delegaciones Provinciales la difusión masiva de la convocatoria en las respectivas carteleras; debiendo garantizarse que la misma se realice a través de los medios idóneos de comunicación visual, auditiva y sensorial que permita la inclusión de personas con discapacidad";

Que, mediante Memorando Nro. CPMCS-CCS-CNI-2017-0039-M, de fecha 09 de mayo de 2017, el Abg. Jorge Luis Alberto Almeida Norat, Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, procede con la entrega del Informe de Recalificación de Méritos y Acción Afirmativa de las y los postulantes que presentaron solicitud de recalificación dentro del término reglamentario, dentro del proceso de concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana";

Que, mediante Resolución No. CCS-CNI-010-2017, adoptada por la Comisión Ciudadana de Selección, el cinco de abril del año 2017, se resolvió "Aprobar el informe de Recalificación de Méritos del Concurso para la Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros, Principales y Suplentes, Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana";

Que, mediante memorando Nro. CPMCS-CCS-CNI-2017-0040-M, de fecha 10 de mayo de 2017 la Abg. Norma Elisa Quiñonez Quevedo, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, entrega a la Sra. Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Licenciada Raquel González Lastre, los Informes Finales del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad;

Que, mediante Resolución No. CCS-CNI-011-2017, adoptada por la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de méritos para la selección y designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y, de Movilidad Humana, el diez días de mayo de 2017, resolvió en el artículo 1 "Aprobar los Informes Finales del Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos de Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana";

Que, como conclusión del Informe Final del concurso para la selección y designación de las y los Consejeros, principales y suplentes, representantes de la sociedad civil ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Género se señala que una vez que

Participa ECUADOR
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210

www.cpmcs.gob.ec



esta Comisión de Selección ha realizado la notificación a las y los postulantes con la Resolución No.CCS-CNI-010-2017 de 05 de mayo de 2017, que tiene relación con la recalificación de méritos, de conformidad con artículo 41 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, determina la calificación de méritos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género de acuerdo al siguiente listado, diferenciado entre mujeres y hombres, en orden descendente de puntuación, con la identificación del grupo destinatario de política pública al que pertenecen los respectivos postulantes, así como su identificación de interculturalidad" [se adjunta los cuadros respectivos]; de igual manera el segundo párrafo de la conclusión señala que "Por estas consideraciones y, en cumplimiento de la que determina el artículo 41 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, esta Comisión Ciudadana de Selección remite a la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente informe";

Que, como conclusión del Informe Final del concurso para la selección y designación de las y los Consejeros, principales y suplentes, representantes de la sociedad civil ante el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se señala que *"Una vez que esta Comisión de Selección ha realizado la notificación a las y los postulantes con la Resolución No.CCS-CNI-010-2017 de 05 de mayo de 2017, que tiene relación con la recalificación de méritos, de conformidad con artículo 41 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, determina la calificación de méritos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de acuerdo al siguiente listado, diferenciado entre mujeres y hombres, en orden descendente de puntuación, con la identificación del grupo destinatario de política pública al que pertenecen los respectivos postulantes, así como su identificación de interculturalidad" se adjunta los cuadros respectivos; de igual manera el segundo párrafo de la conclusión señala que "Por estas consideraciones y, en cumplimiento de la que determina el artículo 41 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, esta Comisión Ciudadana de Selección remite a la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente informe";*

Que, como conclusión del Informe Final del concurso para la selección y designación de los Consejeros, principales y suplentes, representantes de la sociedad civil ante el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se señala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Qu